

Escuela Intermedia North Providence

Manual para estudiantes y padres

2026-2027



Escuelas Públicas de North Providence
1820 Avenida Mineral Spring
North Providence, RI 02904
<https://nprovschools.org/>

Teléfono: (401) 233-1100

Sitio web de Birchwood: <https://nprovschools.org/birchwood-middle-school-home>

Sitio web de Ricci: <https://nprovschools.org/ricci-middle-school-home>

Todas las políticas del Comité Escolar se pueden encontrar aquí:
<http://nprovschools.org/district-policies>

Aprobado por el Comité Escolar de North Providence: 26/08/2026

Tabla de contenido

A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELAS SECUNDARIAS DE NORTH PROVIDENCE.....	1
Visión del graduado.....	2
Política de no discriminación.....	3
Declaración de misión.....	3
Valores y creencias fundamentales de las escuelas públicas de North Providence.....	4
Colaboración.....	4
Conocimiento del contenido.....	4
Pensamiento crítico e innovación.....	4
Comunicación.....	5
Adaptabilidad.....	5
Productividad y Responsabilidad.....	5
Información del contacto.....	6
Visitantes.....	8
Cierre de escuelas.....	8
Académica.....	8
Plagio y honestidad académica.....	8
Divulgación, integridad y compromisos en materia de IA.....	9
Traductores y accesibilidad.....	9
Verificación de la integridad académica.....	10
Detección de evidencias e IA.....	10
Proceso de revisión.....	10
Derechos y apelaciones de los estudiantes.....	10
Para disputas relacionadas con la IA.....	10
Evidencia de apoyo.....	10
Determinación final.....	11
Consecuencias del plagio y la deshonestidad académica.....	11
Libro de calificaciones electrónico: Expectativas de maestros y padres.....	12
Comienzo del año.....	13
Registro de tareas y calificaciones.....	13
Tipos de evaluaciones.....	13
Evaluaciones sumativas.....	13
Tarea.....	13
Política de calificaciones del NPPS para los grados K-12.....	14
Sistema de marcado.....	15
Boletines de calificaciones.....	15
Informes de progreso.....	16

Calificación incompleta.....	16
Horario rotativo.....	17
Requisitos académicos.....	18
Consecuencias.....	18
Apoyo académico.....	18
Entrenamiento.....	18
Educación física.....	18
Guía.....	19
Retiro y traslados escolares.....	20
Responsabilidad del horario del estudiante.....	20
Cambios de horario.....	20
Atletismo.....	20
Objetivos atléticos.....	20
Elegibilidad atlética.....	21
Asistencia a eventos deportivos.....	22
Programas deportivos.....	22
Atletismo en línea.....	22
Participación de los estudiantes deportistas en la educación física.....	22
Actividades extracurriculares y complementarias.....	23
Directorio de actividades de las escuelas secundarias de North Providence.....	23
Política relativa a la asistencia, la conducta y la participación en actividades extracurriculares.....	23
Reglas de baile.....	23
Actividades deportivas y recreativas de las escuelas secundarias de North Providence	
Contrato de participación en actividades extracurriculares.....	24
Sociedades de Honor.....	25
Sociedad Nacional de Honor Juvenil.....	25
Beca.....	25
Liderazgo.....	25
Servicio.....	25
Personaje.....	25
Cuadro de Honor y Lista de Mérito.....	26
Asistencia.....	26
Objetivo.....	26
Proceso de apelación por ausencias excesivas.....	27
Procedimiento.....	27
Procedimientos de intervención para ausencias injustificadas.....	28
Procedimientos de intervención para la impuntualidad injustificada.....	28
Salida anticipada.....	29
Tarde en la escuela.....	29
Llegué tarde a clase.....	30
Responsabilidad de los padres/tutores y del estudiante.....	30
Viajes y vacaciones en familia.....	30

Política del Código de Conducta Estudiantil de las Escuelas Públicas de North Providence... 31

Introducción.....	31
Responsabilidades del estudiante.....	31
Alcance del Código de Conducta Estudiantil.....	31
Normas para las infracciones de conducta estudiantil.....	32
Procedimientos disciplinarios.....	33
Suspensión fuera del centro escolar.....	34
Apelaciones.....	35
Comportamiento del estudiante.....	35
Compromiso de la escuela secundaria North Providence con la seguridad.....	35
Consecuencias/Medidas disciplinarias.....	38
Detención.....	38
Detención en el aula/por parte del profesor.....	39
Oficina de detención.....	39
Normas y reglamentos.....	39
Normas que rigen la detención después de clases.....	39
Normas y reglamentos escolares.....	39
Alcance.....	39
Medidas disciplinarias.....	39
Delitos que conllevan detención.....	40
Infracciones de suspensión.....	40
Suspensión escolar.....	40
Armas y violencia en las escuelas.....	41
Participación policial.....	42
Declaración de cumplimiento.....	42
Procedimientos de debido proceso.....	43
Suspensión a largo plazo (diez (10) días o más).....	43
Normas y reglamentos del autobús.....	44
Procedimientos y código de conducta para estudiantes en el autobús.....	45
Código de Disciplina Progresiva para el Transporte Escolar en Autobús.....	46
Código de conducta honorable.....	47
Intervenciones y apoyos para el comportamiento positivo (PBIS, por sus siglas en inglés). 47	
Expectativas de la cafetería.....	47
Expectativas en el pasillo.....	48
Código de vestimenta.....	48
Taquillas.....	49
Directrices de comportamiento en las asambleas.....	49
Expectativas del pase de corredor.....	50
Política de suspensión social.....	50
Política de Inteligencia Artificial (IA) de las Escuelas Públicas de North Providence.....	50

Dispositivos electrónicos no autorizados.....	51
Ciberacoso.....	51
Ley de Escuelas Seguras de Rhode Island - Política Estatal contra el Acoso Escolar.....	52
Directrices para eventos sociales.....	58
Supervisión después del horario escolar.....	59
Servicios de salud.....	59
Medicamentos.....	59
Política de usuario autorizado de recursos informáticos/tecnológicos.....	60
Sistema de megafonía.....	62
Libros de texto: préstamo y devolución.....	62
Programa de Asistencia Estudiantil.....	62
Recibo del padre/tutor del manual NPMS 2026/2027.....	64
DEVUELVA ESTA PÁGINA A SU ESCUELA.....	64

A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELAS SECUNDARIAS DE NORTH PROVIDENCE

Este manual se ha preparado para ayudarle y guiarle durante todo el año escolar. Las políticas, los procedimientos y las prácticas escolares para todos los estudiantes y sus tutores se detallan en las siguientes páginas. También se incluye información relativa a los Servicios de Orientación, las Actividades Estudiantiles y la Elegibilidad Deportiva. Todos los estudiantes, junto con sus tutores, deben familiarizarse con el contenido de este manual. Si necesita alguna aclaración sobre alguna política o procedimiento, puede comunicarse con la oficina principal al (401) 233-1120 (Birchwood) o al (401) 233-1170 (Ricci).

En consonancia con la misión de nuestra escuela, “educar a todos los estudiantes en un entorno seguro, enriquecedor y estimulante que les permita convertirse en personas íntegras, aprendices de por vida y miembros productivos de la sociedad”, hemos desarrollado directrices y un código de conducta que pueden consultarse en el índice. Estas directrices le permitirán maximizar su experiencia educativa y dominar con éxito nuestros programas académicos, cívicos y sociales del siglo XXI.^{cal}Expectativas de graduación del siglo XXI en las áreas de conocimiento, comunicación, resolución de problemas y responsabilidad.

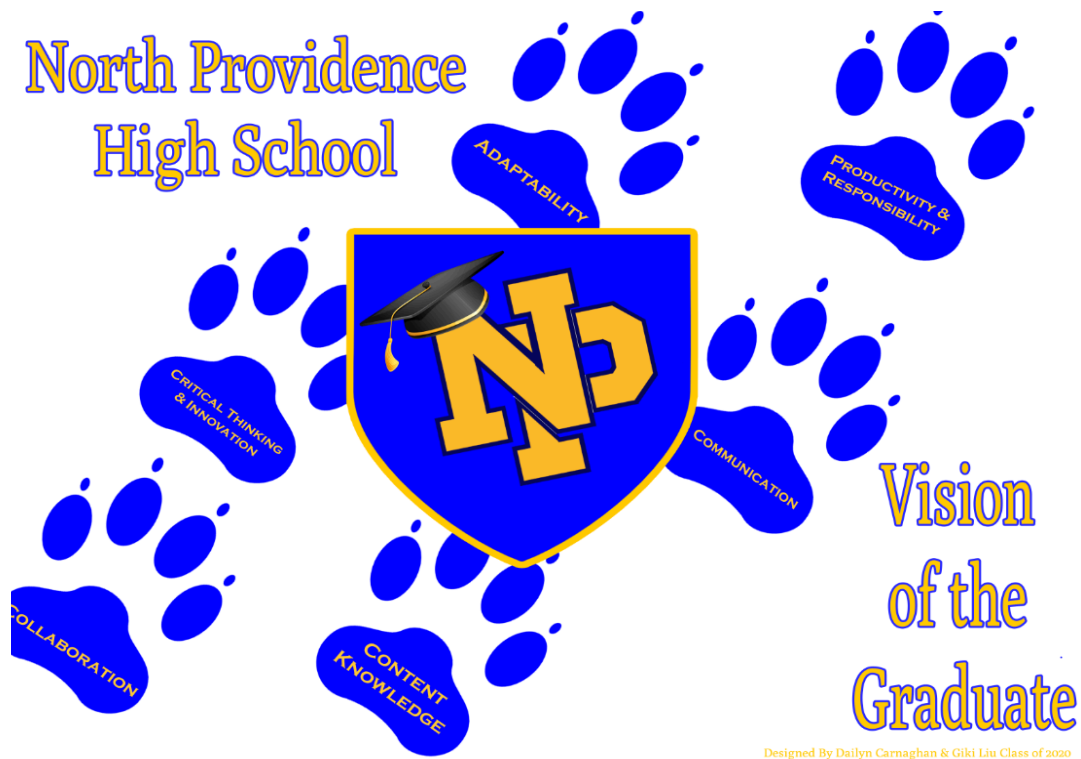
Les deseamos un año escolar significativo y positivo, lleno de éxitos.

Respetuosamente,

Brian Gilmore
Principal

Kevin Lamoureux
Principal

Visión del graduado



Visión del graduado

Ambas escuelas intermedias trabajan para los distritos **Visión del graduado** en eso:

- Estudiantes **colaborar** con mentores comunitarios para aplicar sus **conocimiento del contenido** al mundo real.
- Los estudiantes solicitan **pensamiento crítico e innovación** habilidades en el diseño y la ejecución de un producto final.
- Los estudiantes demuestran **adaptabilidad** en un proceso flexible que dura un año, en el que se crean y se ponen a prueba objetivos SMART.

Política de no discriminación

La política de NPPS es no discriminar por motivos de raza, color, religión, origen ancestral, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, edad, discapacidad, estado civil, ciudadanía, información genética ni ninguna otra característica protegida por la ley en sus programas o actividades. NPPS toma medidas para garantizar que los estudiantes bilingües emergentes y sus familias tengan acceso a una educación de calidad mediante la admisión y participación en todos los programas educativos y vocacionales.

Las siguientes personas han sido designadas para coordinar el cumplimiento del Título IX y la Sección 504:

Cumplimiento del Título IX:

Matthew Hicks - Director de Recursos Humanos
Avenida Mineral Spring 2240
North Providence, RI 02911
401-233-1100 x3720
hrdirector@NPPS.k12.ri.us

Louise Seitsinger - Superintendente adjunta
Avenida Mineral Spring 2240
North Providence, RI 02911
401-233-1100 x3702
louise.seitsinger@NPPS.k12.ri.us

Cumplimiento de la Sección 504:

Cynthia VanAvery - Directora de Servicios Estudiantiles
2240 Mineral Spring Avenue, North Providence, RI 02911
401-233-1100 x3704
specialdirector@NPPS.k12.ri.us

Declaración de misión

La misión de la escuela secundaria Birchwood es mantener una comunidad de aprendizaje segura que atienda las diversas características de los estudiantes, a través de un programa académico riguroso que promueva la responsabilidad, la independencia y la ciudadanía, garantizando así que sean miembros productivos y que contribuyan a una sociedad global.

La misión de la escuela secundaria Dr. E. A. Ricci es crear una comunidad segura, estimulante y académicamente desafiante que atienda las necesidades emocionales y sociales únicas de sus estudiantes, al tiempo que desarrolla individuos responsables e íntegros que utilizan la creatividad, el pensamiento crítico y las habilidades para resolver problemas para tener éxito a lo largo de la vida en la diversa sociedad actual.

Valores y creencias fundamentales de las escuelas públicas de North Providence

Las Escuelas Públicas de North Providence creen que todos los estudiantes pueden aprender en un programa educativo centrado en el estudiante que refleje rigor, relevancia y relaciones en las que la colaboración y la comunicación entre estudiantes, maestros, administradores, padres y la comunidad sean esenciales; en reconocer y adaptarse a las necesidades de nuestros estudiantes; en la evaluación continua del programa educativo basada en las mejores prácticas para mejorar la enseñanza y el aprendizaje; en altas expectativas para los estudiantes y todos los demás miembros de la comunidad escolar; en fomentar y promover la alfabetización en todas las disciplinas; en un programa educativo que prepare a los estudiantes para la educación superior y el mercado global del siglo XXI; y el aprendizaje a través del servicio comunitario es un componente esencial del crecimiento estudiantil.

Colaboración

Estudiantes:

- Demostrar capacidad para trabajar de manera eficaz y respetuosa con equipos diversos.
- Demuestra flexibilidad y disposición para colaborar haciendo las concesiones necesarias para lograr un objetivo común.
- Asumir la responsabilidad compartida del trabajo colaborativo y valorar las contribuciones individuales de cada miembro del equipo.

Conocimiento del contenido

Estudiantes:

- Desarrollar y partir de una comprensión básica del conocimiento en una disciplina académica.
- Transferir conocimientos a otras disciplinas y experiencias.
- Desarrollar actitudes y creencias positivas sobre sí mismos como aprendices que aumenten su perseverancia académica y los impulsen a participar en comportamientos académicos productivos.
- Ir más allá del dominio básico de las habilidades y/o el plan de estudios para explorar y ampliar el propio aprendizaje y las oportunidades para adquirir experiencia.
- Demostrar compromiso con el aprendizaje como un proceso que dura toda la vida.

Pensamiento crítico e innovación

Estudiantes:

- Recopilar, evaluar y analizar la información pertinente.
- Toma decisiones y emite juicios acertados basados en información relevante.
- Identificar, definir y resolver problemas auténticos y preguntas esenciales.
- Reflexiona críticamente sobre las experiencias, los procesos y las soluciones de aprendizaje.
- Utilice una amplia gama de técnicas para generar ideas (como la lluvia de ideas, el pensamiento divergente y el pensamiento convergente).
- Demuestran originalidad e inventiva en su trabajo.
- Considera el fracaso como una oportunidad para aprender y comprender que la creatividad y la innovación son un proceso cíclico a largo plazo, caracterizado por pequeños éxitos y frecuentes errores.

Comunicación

Estudiantes:

- Expresar pensamientos e ideas de manera efectiva utilizando habilidades de comunicación oral, escrita y no verbal en una variedad de formatos y contextos.
- Escuchar con atención para descifrar el significado, incluyendo conocimientos, valores, actitudes e intenciones.
- Utilice la comunicación para diversos fines (por ejemplo, para informar, instruir, motivar y persuadir).
- Utilizar múltiples medios y tecnologías, y saber cómo juzgar su eficacia, así como evaluar su impacto.
- Comunicarse eficazmente en entornos diversos (incluidos entornos multilingües o no verbales).

Adaptabilidad

Estudiantes:

- Adaptarse a diferentes roles, responsabilidades laborales, horarios y contextos.
- Trabajar eficazmente en un clima de ambigüedad y prioridades cambiantes.
- Afronta de forma positiva los elogios, los contratiempos y las críticas.
- Incorporar eficazmente la retroalimentación constructiva.
- Comprender, negociar y equilibrar puntos de vista y creencias diversos para alcanzar soluciones viables, especialmente en entornos multiculturales.

Productividad y Responsabilidad

- Estudiantes:
- Establece y alcanza tus metas, incluso frente a obstáculos y presiones contrapuestas.
- Equilibrar los objetivos tácticos (a corto plazo) y estratégicos (a largo plazo).
- Utilizar el tiempo y gestionar la carga de trabajo de forma eficiente.

- Priorizar, planificar y gestionar el trabajo para lograr el resultado previsto.
- Perseverar para lograr tareas difíciles y superar barreras académicas y personales para alcanzar las metas.
- Demostrar atributos adicionales asociados con la producción de productos de alta calidad, incluyendo la capacidad de trabajar de manera positiva y ética, ser confiable y puntual, y presentarse de manera profesional y con la etiqueta adecuada.



Información del contacto norte

Administración de la Oficina Central

1820 Avenida Mineral Spring, North Providence, Rhode Island

(401) 233-1100

Superintendente: Sr. Joseph B. Goho

(401) 233-1100 x3705

Superintendente adjunta: Louise Seitsinger

(401) 233-1100 x3706

Directora de Servicios Estudiantiles: Cynthia VanAvery

(401) 233-1100 x3704

Escuela Secundaria Birchwood

10 Birchwood Drive, North Providence, RI

(401) 233-1100

Administración

Director: Brian Gilmore

(401) 233-1120 x3402

Subdirector: Joseph Palazzo

(401) 233-1120 x3401

Apoyo estudiantil

Psicóloga escolar: Jennifer Depalma

(401) 233-1120

Trabajadora social: Hailey Degraide

(401) 233-1120

Orientadora escolar: Kym Hambly

(401) 233-1120

Oficial de enlace escolar: William Vickers

(401) 233-1120

Líderes de Área de Contenido (Jefes de Departamento)

Español: Nancy Riccardi

(401) 233-1120

Matemáticas: Jill Vincent

(401) 233-1120

Ciencia: Kerri Lamoureux

(401) 233-1120

Estudios Sociales: Cheryl Cicerone

(401) 233-1120

Jefes de equipo

Equipo Plata: Nancy Riccardi

Equipo Oro: Robert Arrighie

Equipo Morado: Elisa Mariorenzi

Equipo Azul: Cheryl Cicerone

Escuela secundaria Ricci

51 Intervale Avenue, North Providence, RI

(401) 233-1170

Administración

Director: Kevin Lamoureux

(401) 233-1170 x6102

Subdirectora: Melissa Magiera

(401) 233-1170 x6103

Apoyo estudiantil

Psicóloga escolar: Jennifer Depalma

(401) 233-1170

Trabajadora social: Amanda Monaghan

(401) 233-1170

Orientadora escolar: Kim DiTusa

(401) 233-1170

Oficial de enlace escolar: Nina Bliss

(401) 233-1170

Líderes de Área de Contenido (Jefes de Departamento)

Inglés: Jill Harraka

(401) 233-1170

Matemáticas: Brittany Smith

(401) 233-1170

Ciencia: Kim Hardman

(401) 233-1170

Estudios Sociales: Carol Catone

(401) 233-1170

Jefes de equipo

Equipo Plata: Tara Carlson

Equipo Azul: Sucursal de Tarra

Equipo Blanco: Kaila Alger

Equipo Rojo: Carol Catone

Visitantes

Todos los visitantes de Birchwood o Ricci deben dirigirse directamente a la Oficina Principal. Deben registrarse, presentar una identificación válida y obtener un pase de visitante. No se permiten visitas de estudiantes durante el horario escolar.

Se deberá seguir el siguiente procedimiento para todas las personas que entren al instituto North Providence:

1. Diríjase a la ventana de seguridad.
2. Presente una licencia de conducir válida o una tarjeta de identificación emitida por el estado.
3. Obtenga una credencial de visitante.
4. Espere a una acompañante adulta.

Cierre de escuelas

En caso de condiciones climáticas adversas o emergencia, se anunciará el cierre de la escuela a través de School Messenger. Se enviará un mensaje telefónico automático a cada hogar. Por favor, asegúrese de que su información de contacto esté actualizada para garantizar la recepción de estos mensajes.

Además, los cierres de la escuela se anunciarán en los medios de comunicación locales, así como en las cuentas de redes sociales de la escuela.

Académica

Plagio y honestidad académica

Se espera que los estudiantes se comporten con los más altos estándares de integridad personal. Los estudiantes deben cumplir con las normas que prohíben la deshonestidad académica y resistir la presión de sus compañeros para violar estos altos estándares de integridad. Los estudiantes tienen prohibido usar métodos deshonestos para cumplir con las expectativas y responsabilidades académicas. Las Escuelas Públicas de North Providence **espera y requiere** Integridad académica. Los estudiantes involucrados en trampas o plagio estarán sujetos a las consecuencias disciplinarias correspondientes. La deshonestidad académica se produce cuando los estudiantes obtienen o ayudan a otros a obtener crédito por un trabajo que no les pertenece. Esto incluye, entre otras cosas, copiar tareas, presentar respuestas de exámenes de fuentes no autorizadas, tener conocimiento previo no autorizado del material del examen, plagio o cualquier otra presentación de un trabajo que no sea original del estudiante que lo presenta.

Definiciones de plagio: El plagio se refiere al robo de palabras o ideas de otra persona sin darle el crédito correspondiente. Esto incluye tomar y usar como propio pensamientos, ideas o escritos

publicados o inéditos de otra persona, así como contenido no atribuido generado por inteligencia artificial. El material tomado de otra fuente sin la debida documentación puede incluir, entre otros:

- No citar entre comillas las palabras o símbolos escritos de otra persona;
- No incluir en las notas al pie de página el autor y la fuente de los materiales utilizados en una composición;
- No citar los materiales de investigación en la bibliografía o en la lista de obras citadas;
- No citar a la persona que se menciona;
- No citar a un autor cuyas obras se parafrasean o resumen;
- Presentar como propio el trabajo creativo de otra persona o contenido generado por IA en ensayos, poemas, música, arte, programas informáticos u otros proyectos;
- Copiar o parafrasear ideas de críticas literarias o materiales de estudio sin la documentación correspondiente.

Divulgación, integridad y compromisos en materia de IA

Las escuelas públicas de North ProvidenceEl distrito reconoce la Inteligencia Artificial (IA) como una valiosa herramienta educativa cuando se utiliza de forma ética y dentro del marco establecido. Para garantizar el cumplimiento de las regulaciones federales de privacidad y los protocolos de seguridad del distrito, el acceso de los estudiantes está restringido de la siguiente manera:

- **Estudiantes de 13 años o más:**Solo se podrán utilizar herramientas de IA aprobadas por el distrito para fines educativos, según lo definido en la Política de IA del Distrito.
- **Estudiantes menores de 13 años:**Se prohíbe el uso directo de herramientas de IA. Sin embargo, los docentes pueden utilizar plataformas de IA para generar materiales didácticos, siempre que todo el material generado sea revisado y se aplique un criterio profesional para determinar su idoneidad antes de presentarlo a los estudiantes.
- **Alojamiento:**Se aplican excepciones cuando el uso de asistentes de IA es una adaptación documentada dentro del Programa de Educación Individualizado (PEI) o Plan 504 aprobado de un estudiante, utilizada bajo la supervisión directa del maestro.

Los estudiantes que pueden usar IA son requeridos para seguir el **Humano-IA-Humano (H-IA-H)** Protocolo: el estudiante inicia la consulta, la IA le presta asistencia (según la lista de usos permitidos del distrito) y el estudiante revisa y audita el resultado final para comprobar su exactitud y originalidad.

Todo trabajo asistido por IA debe divulgarse mediante declaraciones de transparencia o citas. Los profesores se reservan el derecho de restringir o prohibir el uso de IA para tareas específicas para garantizar la evaluación de habilidades fundamentales. En tales casos, los profesores deben proporcionar un aviso explícito y documentado del "Nivel de IA" o restricciones específicas antes del inicio de la tarea. Los profesores pueden exigir a los estudiantes que firmen un "Compromiso de no uso de IA" en el momento en que se asigne el trabajo. Las restricciones

relativas a la IA no pueden ser introducidas o modificadas por el profesor retroactivamente después de que se haya realizado una tarea asignada.

Traductores y accesibilidad

Si bien el uso de traductores de idiomas extranjeros no autorizados sigue siendo una infracción en las evaluaciones de la lengua materna, las herramientas de traducción y simplificación asistidas por IA se reconocen como apoyos de accesibilidad aprobados para estudiantes multilingües y estudiantes con necesidades documentadas (IEP/504), siempre que no eludan la habilidad principal que se está evaluando.

Verificación de la integridad académica

El profesor que asigna el trabajo es responsable de determinar la validez de las tareas entregadas. Si un profesor tiene motivos razonables para creer que un estudiante o grupo de estudiantes ha violado la política de honestidad académica o plagio, **Auditoría basada en procesos** Se iniciará una auditoría que podrá incluir la revisión de los borradores del estudiante, el historial de versiones, la defensa oral, las explicaciones verbales y/o una conferencia restaurativa.

Detección de evidencias e IA

De acuerdo con las directrices de RIDE y las mejores prácticas nacionales para la alfabetización en IA, **Las puntuaciones de detección de IA no servirán como única evidencia** para medidas disciplinarias relacionadas con disputas sobre IA. Las decisiones relativas a la integridad académica deben incluir una supervisión humana significativa y una revisión exhaustiva del proceso de trabajo auténtico del estudiante.

Proceso de revisión

El profesor presentará todas las pruebas recopiladas durante la auditoría al director del centro para su revisión inicial.

- **Incumplimientos de las normas:** En los casos de infracciones por honestidad académica o plagio que no involucren inteligencia artificial, el director del edificio tomará la decisión final.
- **Violaciones de la IA:** En los casos controvertidos que impliquen el presunto uso de IA, el Director presentará los hallazgos a la **Grupo de trabajo distrital sobre IA**- un comité de administradores especializados en políticas de IA e integridad educativa - que revisarán las pruebas y emitirán una decisión final.

Derechos y apelaciones de los estudiantes

Los estudiantes tienen derecho a impugnar una acusación de violación de la integridad académica.

Para disputas relacionadas con la IA

Debido a que la política del distrito permite el uso de IA para apoyos de aprendizaje específicos (como lluvia de ideas o explicación de contenido complejo), un estudiante no será penalizado por

dicho uso a menos que el maestro haya proporcionado **Aviso explícito por escrito** de una restricción previa a la asignación.

Evidencia de apoyo

Para respaldar una apelación (tanto por infracciones relacionadas con IA como por infracciones que no lo están), los estudiantes pueden proporcionar:

- Borradores y historial de versiones.
- Documentación de los permisos de IA divulgados por el profesor para esa tarea.
- Una muestra escrita a petición o una explicación verbal para demostrar la autoría original y el dominio del material.

Determinación final

El director del centro revisará las apelaciones por infracciones de las normas. En los casos relacionados con la IA, el Grupo de Trabajo Distrital sobre IA revisará las pruebas como parte de la determinación final para garantizar un resultado justo y coherente.

Consecuencias del plagio y la deshonestidad académica

- **Primera infracción:** En conformidad con las directrices estatales y el derecho del estudiante al debido proceso, **unconferencia restaurativa** Se celebrará una reunión con el estudiante y sus tutores para abordar la primera infracción de integridad académica de cualquier tipo. Para obtener crédito, el estudiante debe demostrar un aprendizaje auténtico mediante la realización de **un evaluación basada en procesos** de la obra original **o rehacer la tarea** Bajo supervisión. Durante el proceso de recuperación, la calificación de la tarea se mantendrá como "Incompleta" o "Pendiente" hasta que se finalice la evaluación basada en el proceso. La reunión deberá realizarse dentro de los tres días posteriores a la infracción y completarse en un plazo máximo de dos semanas.
- **Delitos subsiguientes:** Una calificación de cero para esa tarea junto con posibles medidas disciplinarias adicionales, incluida una posible suspensión, según North Providence. Escuelas públicas Política de calificaciones y logros y/o la disciplina descrita en la Política de IA del distrito.

🔑 AI & YOU: What Every North Providence Student Needs to Know! 🗣️

Your Guide to Using AI the Right Way in School (Grades 7–12)

Student AI Use Overview

🔑 **Remember:** AI is your *study buddy*, not your *substitute brain*. Always fact-check and think for yourself!

☑ You CAN Use AI To...	🚫 But You CANNOT Use AI To...
📖 Get help understanding tricky topics 💬 Chat with AI for study support and problem-solving 🧠 Brainstorm, outline, or fine-tune your ideas ✍ Check your grammar, spelling, and writing structure 📅 Set study goals or make flashcards 🔍 Explore different viewpoints or quiz yourself ❓ Ask questions to find out more about a topic	✗ Copy full answers or essays ✗ Let AI write your paper, code, or creative projects ✗ Use it to cheat or pretend it's your own work ✗ Translate your language class homework ✗ Plagiarize work ✗ Upload photos or any personal info (like name, birthday, address, etc.)
🔑 Your Responsibilities	🗣️ If You Break the Rules...
📄 Cite It Right! If you used AI, say so! Include what tool you used and how (e.g., "Checked for grammar using Grammarly"). 🔍 Fact Check Everything AI can get things wrong. Always double-check facts using books, trusted websites, or your teacher's materials. 🧠 Use Good Judgment Even if AI is allowed, your teacher might have special rules. When in doubt, ASK!	You could face: 🗣️ A redo, reduced grade, or a zero on the assignment 🗣️ A failing grade in the class 💻 Loss or reduction of tech privileges 🚫 Even suspension So, be honest, be smart, and use AI the right way!

🗣️ Questions?

Ask your teacher, tech staff, or the school principal before using AI. If you are accused of using AI by your teacher and you feel you did not or the use of AI was unclear in the assignment, you have the right to challenge that decision with your school principal. You will need to provide evidence, such as scratch papers showing your computations or notes, outlines, or drafts that you did showing the work leading up to what you turned in to your teacher.

Libro de calificaciones electrónico: Expectativas de maestros y padres

Las siguientes directrices se elaboraron para ayudar a estudiantes, padres y profesores con el Portal para Padres de las Escuelas Intermedias de North Providence. El Portal Skyward le permitirá consultar información académica a través de una conexión segura a internet.

Comienzo del año

El inicio del nuevo año escolar es una época de mucho trabajo para los administradores, docentes y programas educativos de nuestro distrito. El personal necesitará tiempo para estructurar los cursos, inscribir a los estudiantes y preparar sus datos en nuestro sistema. La información sobre las calificaciones en el portal para padres también podría demorarse hasta que se finalicen las inscripciones y el personal haya tenido la oportunidad de preparar los datos de calificaciones en el sistema de información estudiantil.

Registro de tareas y calificaciones

Los profesores deberán seguir las directrices que se indican a continuación con respecto a la actualización y publicación de la información de su registro de calificaciones:

- Los profesores registrarán electrónicamente todas las calificaciones de los estudiantes dentro del sistema. Escuelas Públicas de North Providence El sistema de información estudiantil (Skyward) se actualizará en un plazo de dos semanas (puede ser más tiempo para proyectos o trabajos importantes) a partir de la finalización del trabajo por parte de los estudiantes.
- Las evaluaciones formativas (de progreso) no se incluyen en el cálculo de la calificación final.
- En el nivel secundario, las tareas se clasificarán como Deberes, Evaluaciones Intermedias y Evaluaciones Sumativas.

Tipos de evaluaciones

Evaluaciones sumativas

Las evaluaciones sumativas se califican y generalmente se entregan al final de una unidad de estudio o período de evaluación. Se debe proporcionar retroalimentación a los estudiantes para ayudarlos a mejorar su aprendizaje. En la educación secundaria, las evaluaciones intermedias y sumativas determinarán el 90% de la calificación final. Todas las evaluaciones deben devolverse a los estudiantes de manera oportuna para garantizar que reciban la retroalimentación y la calificación más actualizadas.

Tarea

La realización/preparación de las tareas escolares puede representar un máximo del 10% de la calificación total.

Si tiene alguna pregunta sobre la calificación del libro de calificaciones, utilice el siguiente protocolo:

1. El padre le pide a su hijo que hable con el profesor.
2. El padre/madre se pone en contacto con el profesor por correo electrónico o por teléfono *
3. Si el problema no se resuelve después de hablar con el profesor, el padre o tutor se pone en contacto con el responsable del área temática (jefe de departamento).
4. Si el problema persiste, el padre o tutor se pone en contacto con el consejero escolar y, posteriormente, con el subdirector.

Las llamadas telefónicas a casa son el medio de comunicación más seguro, además de las reuniones presenciales, y deberían ser la principal forma de comunicación, ya que el correo electrónico no se considera un medio de comunicación seguro.

Política de calificaciones del NPPS para los grados K-12

Las calificaciones son un indicador importante del éxito académico de un estudiante y deben reflejar su nivel de estudios según los estándares estatales. Los hábitos de estudio de los estudiantes no se tendrán en cuenta en las calificaciones y se informarán por separado. Esta política aplica a todos los estudiantes, incluyendo a aquellos con necesidades educativas especiales.

En la educación secundaria, se utilizarán diversos métodos de evaluación, incluyendo evaluaciones formativas, intermedias y sumativas, para monitorear y evaluar la comprensión del contenido y los estándares del curso por parte del estudiante. Los docentes utilizan evaluaciones formativas e intermedias para apoyar su enseñanza. Estas evaluaciones no se incluirán en el cálculo final de la calificación del estudiante. Se utilizarán herramientas tecnológicas como iReady como parte de un proceso formativo que permite al docente orientar su enseñanza. Las calificaciones en el boletín serán un promedio numérico basado en las evaluaciones y tareas realizadas durante cada trimestre.

Informe de calificaciones: Se espera que las escuelas realicen múltiples intentos para intervenir y comunicarse con los estudiantes y padres con respecto a trabajos incompletos o reprobados. Se recomienda a los padres que supervisen las calificaciones de sus hijos en Skyward. Skyward también se puede personalizar para enviar actualizaciones periódicas sobre el progreso del estudiante. Los maestros de todos los niveles registrarán electrónicamente todas las calificaciones de los estudiantes en el sistema de información estudiantil de las Escuelas Públicas de North Providence dentro de dos semanas (puede ser más largo para proyectos o trabajos importantes). En circunstancias excepcionales, los maestros se comunicarán con su administrador con anticipación para obtener la aprobación de una extensión de este plazo para la

entrega de calificaciones.

Calificación de poblaciones especiales: Los maestros de estudiantes de inglés como segunda lengua, los educadores especiales y los maestros de educación general que imparten clases a un estudiante examinarán de forma colaborativa la evidencia recopilada para determinar la calificación del estudiante.

Los padres de alumnos con Programas Educativos Individualizados (PEI) recibirán información complementaria sobre el progreso hacia el logro de los objetivos del PEI en el momento en que se entreguen las boletas de calificaciones, de conformidad con los requisitos federales y estatales.

Los padres de los estudiantes que están aprendiendo inglés recibirán información complementaria sobre el progreso en el desarrollo del lenguaje cuando se entreguen las boletas de calificaciones, según los descriptores de WIDA y las pautas del distrito para estudiantes de inglés como segunda lengua.

Las calificaciones se emiten y se informan de acuerdo con el calendario de informes del distrito, que se establece anualmente. Todos los padres, tutores y estudiantes tienen acceso a todas las calificaciones a través de nuestro sistema electrónico de información estudiantil del distrito.

Escala de calificación:

Escala de calificaciones de nivel secundario (grados 6-12):

- A 100-90
- B 89-80
- C 79-70
- D 69-65
- F 64 o menos.

Se considera que un promedio final de 65 o más aprueba el curso. La finalización exitosa de los cursos alineados con los estándares de contenido estatales y locales es el indicador principal de la competencia estudiantil. Se considera que los estudiantes alcanzan el nivel de competencia en las tareas/evaluaciones individuales cuando obtienen una puntuación de 70 o más. (Consulte la política completa en el sitio web del distrito: <http://nprovschools.org/>)

Sistema de marcado

Las calificaciones se entregan trimestralmente. Cada calificación trimestral refleja la cantidad y calidad del trabajo realizado desde el inicio hasta el final del trimestre. En los cursos anuales, la calificación final será el promedio ponderado de las calificaciones de los cuatro trimestres y los exámenes semestrales. En los cursos semestrales, la calificación final será el promedio ponderado de las calificaciones de los dos trimestres.

El sistema de calificación actual incluye una nota numérica aprobatoria de 65 a 69 (equivalente a una calificación de "D"). Un estudiante que obtenga dicha calificación recibirá créditos al solicitar ingreso a una institución de educación superior.

Boletines de calificaciones

Las boletas de calificaciones se entregan cuatro veces al año, con intervalos de nueve semanas, y se envían por correo a los hogares. Si, debido a una ausencia prolongada y justificada, un estudiante no ha completado su trabajo para el período de evaluación, se le asigna la calificación de "Incompleto". Esta calificación no se puede emitir a menos que un administrador la apruebe. Se espera que el estudiante complete este trabajo dentro de los días posteriores a su regreso a la escuela. Una vez que el profesor complete el trabajo pendiente, informará a la secretaria de orientación sobre la calificación para que se pueda corregir la boleta. En casos de enfermedad prolongada, este plazo puede extenderse previo acuerdo con el profesor. Se recomienda a los tutores que se comuniquen con los consejeros escolares si surge alguna dificultad.

Informes de progreso

A mitad de cada período de evaluación, los profesores envían avisos de suspenso a los alumnos por vía electrónica. Estos avisos pueden requerir la firma de un tutor. Se recomienda a los tutores que se pongan en contacto con los orientadores si surge algún problema.

Durante la tercera y la séptima semana de cada trimestre, se podrán enviar informes de progreso adicionales a solicitud del tutor a la oficina de orientación.

Calificación incompleta

Un profesor puede asignar una calificación de incompleto (I), previa aprobación de la administración y del jefe de departamento. Se puede conceder a un estudiante una prórroga por ausencias justificadas para completar las tareas requeridas. Es responsabilidad del estudiante completar las tareas en el plazo establecido por la administración y el jefe de departamento. Si un estudiante no completa las tareas requeridas antes de la fecha límite, la calificación de incompleto se convertirá automáticamente en la calificación final del trimestre.

Horario rotativo

Horario de clases de la escuela secundaria Birchwood/Ricci

	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6
8:30-8:37 7 minutos	Consultivo o	Consultivo o	Consultivo o	Consultivo o	Consultivo o	Consultivo o
8:38-9:30 52 minutos	1	2	3	4	5	6
9:31-10:23 52 minutos	2	3	4	5	6	1
10:24-11:16 52 minutos	3	4	5	6	1	2
Almuerzo A 11:17-11:42 25 minutos Clase 11:43-12:35 52 minutos ----- ----- Clase dividida Clase 11:17-11:43 26 minutos Almuerzo B 11:44-12:09 25 minutos Clase 12:09-12:35 26 minutos ----- ----- Almuerzo C Clase 11:17-12:09 52 minutos Almuerzo C 12:10-12:35 25 minutos	4	5	6	1	2	3
12:36-1:28 52 minutos	5	6	1	2	3	4
1:29-2:21 52 minutos	6	1	2	3	4	5
2:22-2:30 8 min.	Consultivo o	Consultivo o	Consultivo o	Consultivo o	Consultivo o	Consultivo o

Requisitos académicos

Objetivo

Establecer los estándares académicos de elegibilidad de los estudiantes para participar en la escuela secundaria.

Definición

Los estudiantes serán considerados académicamente no aptos cuando hayan obtenido dos (2) o más calificaciones de F, Incompletos o ceros.

Consecuencias

1. Una vez entregadas las boletas de calificaciones, el estudiante que obtenga dos o más calificaciones inferiores a 65, Incompletos o ceros no podrá participar en actividades extracurriculares ni complementarias durante el resto del trimestre. Esto incluye todas las actividades extracurriculares, como programas deportivos, clubes, teatro y bailes.
2. Se considera que un estudiante no cumple con los requisitos académicos hasta que se emita el siguiente boletín de calificaciones.
3. Si un estudiante es considerado académicamente no apto después del boletín de calificaciones del cuarto trimestre, dicha inelegibilidad se aplicará al primer trimestre del siguiente año escolar.
4. La elegibilidad se determinará utilizando las calificaciones del primer trimestre, segundo trimestre, tercer trimestre y la calificación final.
5. Un estudiante que obtenga dos o más calificaciones incompletas debido a prórrogas médicas tendrá la oportunidad de completar las tareas del período de evaluación y el profesor presentará un formulario de cambio de calificación. Si el cambio de calificación resulta en una calificación aprobatoria para el trimestre, el estudiante ya no será considerado académicamente inelegible.

Apoyo académico

Entrenamiento

Cada profesor tiene una sesión de tutoría. Esta sesión permite a los estudiantes reunirse con su profesor para recibir ayuda adicional fuera del horario de clase habitual. Se lleva a cabo de 14:35 a 15:05, con la disponibilidad de los profesores para brindar apoyo adicional. Los horarios se publican en el sitio web de cada escuela.

Educación física

Durante toda la semana (de martes a jueves) se ha trabajado para maximizar las oportunidades de que los estudiantes recuperen las clases de educación física.

Además de la sesión de tutoría obligatoria con el profesor, se anima a los alumnos a pedir ayuda adicional a sus profesores cuando la necesiten. Muchos profesores se quedan después de clase varios días a la semana. Si ningún alumno se presenta a la sesión de tutoría, los profesores pueden marcharse a las 14:35.

Guía

Ambas escuelas secundarias cuentan con orientadores escolares que brindan asistencia continua a los estudiantes para abordar inquietudes educativas, personales, sociales o vocacionales comunes. La oficina de orientación está preparada para ayudar al estudiante a definir su plan de estudios, realizar las modificaciones necesarias, planificar su educación superior y derivarlo a los servicios que mejor se adapten a las necesidades de la población estudiantil con necesidades especiales. Se anima a los tutores a reunirse con el orientador siempre que sea necesario para aclarar dudas específicas sobre los programas o los planes futuros de sus hijos.

Cada estudiante, con la dirección y asistencia del consejero capacitado, desarrollará un **PAG** personalizado **Aprendiendo PAGy (PLP)** para ayudar al estudiante a establecer metas adecuadas para planificar un futuro productivo. Cada estudiante será atendido al menos dos veces durante el año escolar; sin embargo, se insta a los estudiantes y a sus padres/tutores a que se comuniquen con el departamento de orientación cuando consideren que necesitan su ayuda.

Los servicios de apoyo se han ampliado para incluir los servicios de personal de apoyo profesionalmente capacitado y con experiencia, trabajador social, psicólogo escolar, consejero de asistencia estudiantil, especialista en lectura, terapeuta del habla y del lenguaje, enfermera escolar, director de MLL y otros servicios de apoyo externos según sea necesario.

Los tutores que deseen reunirse con el consejero deben solicitar una cita, ya que los consejeros suelen programar sus reuniones con los estudiantes con varios días de anticipación y las reuniones espontáneas con los tutores podrían interrumpir el tiempo asignado al estudiante. Este aviso previo también permite al consejero obtener los informes de progreso de los maestros y otra información pertinente que puede contribuir a una reunión más productiva.

Los tutores pueden solicitar informes de progreso en la oficina de orientación. Los estudiantes recibirán informes de progreso a mitad de cada trimestre y el consejero estará encantado de recibirlos cuando sea necesario.

Algunos de los servicios y funciones específicas del departamento de orientación:

- Actuar como defensor del estudiante
- Coordinar servicios
- Organizar y participar en programas de orientación.

- Remitir a los estudiantes al personal de recursos profesionales adecuado.
- Realizar conferencias individuales
- Participar en todas las reuniones relacionadas con sus estudiantes.
- Realizar reuniones con los tutores/profesores.
- Planificar conferencias informativas
- Publicitar información relacionada con las directrices
- Participar en el proceso de elaboración de horarios para los estudiantes.
- Colaborar con escuelas primarias y secundarias.
- Brindar asistencia a los estudiantes con cualquier protocolo de orientación que les ayude tanto a nivel personal como académico.

Retiro y traslados escolares

Los estudiantes que deseen retirarse o trasladarse de una escuela secundaria de North Providence deben completar un formulario de retiro estudiantil y entregarlo en la oficina de orientación escolar antes de que se les entreguen sus expedientes. El formulario de retiro requiere la firma del padre, madre o tutor legal y del director o subdirector.

Responsabilidad del horario del estudiante

Los horarios de los estudiantes estarán disponibles para padres y alumnos el primer día de clases. Se puede acceder a ellos a través del portal para padres de Skyward.

Cambios de horario

Una vez que comience el año escolar, no habrá cambios en los horarios de los estudiantes. La administración y/o el departamento de orientación podrán revisar cada caso individualmente. Los estudiantes no pueden darse de baja ni cambiar de curso por motivos de calificación/promedio, tareas, profesor, ubicación u horario de clase. Se podrán realizar cambios caso por caso, dependiendo de circunstancias excepcionales.

Atletismo

Objetivos atléticos

- Proporcionar un ambiente positivo para los deportes escolares en las escuelas secundarias de North Providence.
- Brindar oportunidades que permitan que el atletismo sirva como experiencia para que los estudiantes puedan afrontar problemas y situaciones similares a las que se presentan en el mundo contemporáneo.

- Proporcionar oportunidades adecuadas y naturales para el crecimiento y desarrollo físico, mental, social y emocional;
- Adquisición y desarrollo de habilidades especiales en actividades elegidas por cada estudiante;
- el juego en equipo fomenta el desarrollo de compromisos como la lealtad, la cooperación, el juego limpio y la conducta ética;
- Liderazgo y supervisión que hacen hincapié en la autodisciplina, la automotivación, la excelencia y los ideales de la deportividad, que permiten ganar y perder con elegancia.
- el logro de los objetivos escolares y los objetivos individuales de los estudiantes;
- disposiciones para un uso provechoso del tiempo libre en la vejez, ya sea como participante o como espectador; y el desarrollo de cualidades de liderazgo.
- Recuerda que una competición deportiva es solo un juego. Un juego es una oportunidad para el desarrollo, el liderazgo y la elegancia.

Elegibilidad atlética

Para participar en las competiciones deportivas interescolares de las escuelas secundarias de North Providence, los estudiantes deben cursar un mínimo de seis asignaturas, además de educación física, por semestre, y no haber suspendido más de dos asignaturas, incluyendo educación física, al final del periodo de evaluación anterior. La elegibilidad se determinará en función de las calificaciones obtenidas al final del primer trimestre, las calificaciones de mitad de trimestre, las calificaciones acumuladas del tercer trimestre y las calificaciones finales.

En todo momento, los estudiantes deben tener una calificación mínima de 65 en al menos tres de las cuatro áreas principales (Lengua y Literatura, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales) y Educación Física.

Los estudiantes NO son elegibles si:

- Están exentos de educación física por razones médicas (incluido un certificado de enfermería);
- transfieren la matrícula sin un cambio de domicilio correspondiente.
- Podrá optar a la elegibilidad siempre que la Declaración Jurada de Transferencia/Renuncia haya sido completada por la escuela de origen y la de destino, y se determine que el estudiante no formaba parte del equipo titular del deporte de su interés. Si un miembro de dicho equipo participó en el deporte, deberá cumplir un período de espera antes de poder optar a la elegibilidad.
- No cumplen con las normas establecidas en el Reglamento de la Liga Interescolar de Rhode Island. Esta publicación se puede encontrar en www.riil.org.
- ¡No deben asistir a la escuela el día del entrenamiento ni el día del partido, o si el entrenamiento o el partido se va a jugar en fin de semana o vacaciones, el estudiante debe

asistir el día anterior a ese fin de semana o vacaciones. Cualquier excepción a la norma deberá contar con la aprobación previa del director y del director de atletismo.

- Los alumnos deben estar presentes en el colegio al inicio de la jornada escolar y, como máximo, a las 8:00 a. m., presentando una nota para que se les considere presentes. Los deportistas deben permanecer en el colegio durante toda la jornada.
- No se permiten ausencias en días de partido, el viernes anterior a un encuentro de fin de semana ni el día antes de las vacaciones. El director y el director de atletismo solo considerarán como motivos de salida anticipada las citas médicas, las comparecencias ante el tribunal y el fallecimiento de un familiar. Si un estudiante deportista falta a clase o abandona el centro sin previo aviso, no podrá participar en el siguiente encuentro de liga.
- Los estudiantes deportistas que estén suspendidos o cumpliendo una suspensión interna no podrán entrenar ni jugar hasta que uno de sus padres los readmita.

Asistencia a eventos deportivos

Los estudiantes atletas deben estar en la escuela el día del entrenamiento y el día del partido, o si el entrenamiento o partido se juega un sábado o domingo, deben estar presentes el día anterior a ese fin de semana o vacaciones. Cualquier excepción a esta regla debe contar con la aprobación previa del Director y del Director de Atletismo. Los estudiantes deben estar presentes en la escuela antes de las 8:00 a. m. con una nota para que se les considere presentes. Un atleta debe permanecer en la escuela durante todo el día. No se permiten salidas anticipadas los días de partido, el día anterior a un partido de fin de semana ni el día anterior a las vacaciones. Solo las citas médicas, las comparecencias ante el tribunal y el fallecimiento de un familiar serán considerados por el Director y el Director de Atletismo como razones para una salida anticipada. Si un estudiante atleta falta a una clase o abandona el edificio sin previo aviso, no podrá participar en el siguiente partido de la liga.

Programas deportivos

Béisbol	Alegría	Baloncesto femenino
Baloncesto masculino	Equipo de baile	Campo a través femenino
Campo a través masculino	Softbol de lanzamiento	Fútbol femenino
Fútbol masculino	rápido	Lucha

Atletismo en línea

Para obtener información sobre horarios de los equipos, clasificaciones, direcciones, etc., inicie sesión en <http://www.riil.org>

Participación de los estudiantes deportistas en la educación física.

En cuanto a la participación de los estudiantes deportistas en la educación física, es necesario establecer una política uniforme. La ley estatal exige que todos los estudiantes, incluidos los deportistas, completen 100 minutos de educación física semanal. Tras consultar con el departamento de educación y hablar con otras escuelas, se constató que este requisito no ofrece mucha flexibilidad, a pesar de que los estudiantes deportistas participan en entrenamientos diarios y competencias semanales.

Con respecto a la participación de los estudiantes atletas en la clase diaria de educación física, para cumplir con el requisito estatal que todo Si los estudiantes completan 100 minutos de educación física semanal, se implementará la siguiente política:

Todos los estudiantes-atletas son requerido cursar educación física según lo programado durante la temporada de su deporte.

Actividades extracurriculares y complementarias

Directorio de actividades de las escuelas secundarias de North Providence

Las escuelas secundarias de North Providence ofrecen una amplia gama de actividades extracurriculares a sus estudiantes. Estas incluyen grupos deportivos, literarios, de servicio y sociales. Se anima a todos los estudiantes a participar en estas actividades.

Las actividades extracurriculares son una parte valiosa de la formación integral de cada estudiante. Sin embargo, la participación en estas actividades debe complementarse con estándares académicos, de asistencia y de conducta. Cada estudiante debe mantener un alto nivel académico a la vez que participa en actividades extracurriculares que contribuyan a una educación completa.

Política relativa a la asistencia, la conducta y la participación en actividades extracurriculares.

Los eventos de NPMS están abiertos únicamente a los estudiantes matriculados. La asistencia a los eventos escolares es un privilegio, no un derecho. Los estudiantes deben cumplir con los criterios académicos, de conducta y de asistencia para poder asistir. La administración escolar se reserva el derecho de denegar la asistencia a los eventos escolares.

Los estudiantes deben tener un buen rendimiento académico (no haber reprobado tres o más cursos durante un período de evaluación/promedio final). Los estudiantes que participen en actividades extracurriculares no podrán ausentarse por enfermedad por más de cuatro períodos el día en que planeen participar en dicha actividad. Se considera participación la toma de la mano en una práctica, ensayo, presentación o competencia.

Los estudiantes que cumplen suspensiones escolares no tienen permitido asistir ni participar en ninguna función o actividad escolar durante el período de suspensión.

Reglas de baile

Los bailes patrocinados por NPMS están abiertos a todos los estudiantes de NPMS. Algunos bailes están restringidos a ciertos grados.

- Las entradas para el baile deben comprarse con antelación. Todos los asistentes deben respetar las normas del baile.
- **NO SE VENDEN BOLETOS** Se venderán en la puerta.
- Estudiantes en **INHABILIDAD ACADÉMICA o SUSPENSIÓN SOCIAL** no puede asistir a los bailes escolares.
- Los eventos que se celebren fuera del recinto escolar están sujetos a todas las normas de comportamiento estudiantil en eventos sociales y se considerarán como si se celebraran en las instalaciones escolares.
- Los alumnos deben estar presentes en la escuela el día del evento.

- Nadie podrá abandonar el baile antes de su hora de finalización. Si un estudiante se retira sin permiso, el acompañante notificará a sus padres o tutores legales, y el caso será remitido al subdirector para que se tomen las medidas disciplinarias pertinentes. Bajo ninguna circunstancia se permitirá que un estudiante vuelva a entrar al evento una vez que se haya retirado. Se contactará a un padre o tutor legal para que lo recoja o le dé permiso para abandonar el baile.

Actividades deportivas y recreativas de las escuelas secundarias de North Providence

Contrato de participación en actividades extracurriculares

Se espera que cada estudiante que solicite participar en cualquier deporte o actividad extracurricular, junto con su tutor legal, acepte los términos del siguiente contrato:

I, _____ Soy estudiante de la escuela secundaria North Providence. Represento a la escuela, a su profesorado, personal administrativo y a los ciudadanos del municipio de North Providence. Tomo esta **responsabilidad** en serio. Acepto cumplir las siguientes reglas como condición para participar en cualquier actividad extracurricular o patrocinada por la escuela, incluyendo deportes, clubes, organizaciones, cargos electos, comités y funciones escolares.

1. Está estrictamente prohibido fumar y consumir bebidas alcohólicas. Cualquier estudiante que sea declarado culpable de fumar o consumir/poseer alcohol será expulsado de las actividades escolares por un período de tiempo, según lo estipulado en el Código de Conducta.
2. La posesión o uso de cualquier sustancia ilegal significará la **inmediata** expulsión de las actividades escolares y presentación de un informe ante las autoridades competentes.
3. Todo estudiante expulsado de las actividades escolares por fumar, posesión o consumo de alcohol o cualquier sustancia ilegal, deberá participar y completar un programa de asesoramiento obligatorio como condición para la apelación de su readmisión.
4. Cumpliré con todas las demás normas escolares/del distrito que se establecen específicamente en el Manual del Estudiante y el Código de Disciplina.
5. A discreción de la administración, cualquier estudiante podrá ser excluido de cualquier actividad extracurricular por violaciones crónicas y/o graves del Código de Disciplina de la escuela/distrito.
6. Entiendo que todas las actividades extracurriculares complementan el plan de estudios de NPMS y me esforzaré por alcanzar el máximo rendimiento académico en todas mis asignaturas.

Mi firma a continuación indica que entiendo y acepto todas las reglas y condiciones anteriormente mencionadas.

Firma del estudiante: _____ **Fecha:** _____

Firma del guardián: _____ **Fecha:** _____

Sociedades de Honor

Las escuelas secundarias de North Providence mantienen capítulos tanto en la Sociedad de Honor de Rhode Island como en la Sociedad Nacional de Honor. Los requisitos de elegibilidad para estas sociedades se determinan de la siguiente manera:

Sociedad Nacional de Honor Juvenil

1. Selección

Ser seleccionado como miembro de la Sociedad Nacional de Honor Juvenil (National Junior Honor Society) representa la máxima distinción académica de un estudiante. Este honor, reconocido a nivel nacional, es tanto el reconocimiento público de sus logros como el compromiso personal del nuevo miembro con la excelencia continua. Ser seleccionado para la Sociedad Nacional de Honor Juvenil es un privilegio, no un derecho. El estudiante no solicita la membresía; en cambio, proporciona información al comité de selección para respaldar su candidatura. La membresía se otorga únicamente al o a los estudiantes seleccionados por el Consejo de Profesores. No se trata de una elección, ni la membresía se otorga automáticamente por haber alcanzado un nivel específico de rendimiento académico. Otros componentes del proceso de selección incluyen liderazgo, servicio y carácter.

2. Requisitos previos para la selección

La membresía está abierta a estudiantes calificados de 8.º grado. Criterios
La facultad selecciona a los estudiantes que demuestran un desempeño sobresaliente en los cuatro criterios de excelencia académica, liderazgo, servicio y carácter.

Beca

El requisito para la obtención de la beca establecido por el Consejo Nacional se basa en el promedio acumulado de calificaciones del estudiante: el rendimiento académico total demostrado por las calificaciones recibidas por el estudiante mientras asistía a la escuela donde se encuentra la filial.

Liderazgo

El criterio de liderazgo se considera de suma importancia para la selección de miembros. Se tendrán en cuenta los roles de liderazgo tanto en la escuela como en organizaciones comunitarias, siempre que puedan verificarse.

Servicio

En general, se considera servicio a aquellas acciones realizadas por el estudiante con o en nombre de otros, sin que la persona que presta el servicio reciba ninguna compensación económica o material directa.

Personaje

Una persona de carácter demuestra las siguientes seis cualidades: respeto, responsabilidad, confiabilidad, justicia, empatía y civismo.

Cuadro de Honor y Lista de Mérito

Todo estudiante que obtenga una calificación de 90 o superior en cada asignatura sin asignaturas incompletas alcanza la categoría de Cuadro de Honor. Todo estudiante que obtenga una calificación de 80 o superior en cada asignatura sin asignaturas incompletas alcanza la categoría de Cuadro de Mérito.

Asistencia

Objetivo

El objetivo de la Política de Asistencia de las Escuelas Públicas de North Providence es garantizar el éxito de nuestros estudiantes. Diversos estudios demuestran que la asistencia está directamente relacionada con el éxito académico. La ley estatal de Rhode Island (16-19) exige que todos los estudiantes menores de dieciocho años asistan a la escuela con regularidad. Después de esa edad, la asistencia es voluntaria y el cumplimiento de la normativa estatal es un requisito para la matrícula. La asistencia regular a la escuela fomenta un sentido de responsabilidad, fundamental para el éxito en el ámbito laboral.

1. La asistencia diaria es obligatoria para todos los estudiantes del distrito.
2. Los padres o tutores legales deben proporcionar una razón por escrito o verbal al administrador de la escuela para cada período de ausencia, salida anticipada o llegada tardía.
3. Se recomienda a los padres/tutores que hagan todo lo posible por evitar programar citas personales durante la jornada escolar.
4. Las ausencias injustificadas reiteradas darán lugar a una reunión con los padres o tutores y, posiblemente, a una detención proporcional al tiempo perdido. Las ausencias injustificadas continuas conllevarán una remisión al responsable de absentismo escolar. Si fuera necesario, se podrán utilizar los recursos disponibles en el centro (enfermeros, trabajadores sociales, orientadores, responsable de absentismo escolar).
5. La impuntualidad reiterada afecta el aprendizaje de los estudiantes y conlleva la pérdida

- de tiempo lectivo. Es fundamental mantener la puntualidad durante todo el curso escolar.
6. Las llegadas tarde reiteradas pueden dar lugar a medidas disciplinarias para el estudiante de acuerdo con el Manual del Estudiante.
 7. Los alumnos deben estar en sus aulas asignadas a la hora indicada por el director. Al entrar en el recinto escolar, se aplican todas las normas escolares. Los alumnos deben presentarse en su aula asignada en cuanto abra.
 8. El Escuelas Públicas de North Providence puede iniciar procedimientos por conducta indómita en el
 9. El Tribunal de Familia de Rhode Island tomó una decisión basada en el absentismo escolar de un estudiante.
 - a) Antes de iniciar cualquier procedimiento de este tipo, el personal escolar deberá tomar todas las medidas correctivas razonables y pedagógicamente sólidas para abordar los problemas de asistencia del estudiante, y documentar por escrito las medidas adoptadas.
 - b) No se iniciará ningún procedimiento de este tipo contra un estudiante que no tenga al menos diez (10) ausencias injustificadas durante el año escolar.
 - c) Las ausencias debidas a enfermedad, una afección médica crónica diagnosticada, problemas de salud mental diagnosticados, un temor legítimo a sufrir acoso escolar surgido tras la presentación de una denuncia formal o por escrito ante la policía o las autoridades escolares, y hasta que estas determinen la veracidad de la denuncia, una suspensión escolar o interna, o una emergencia familiar documentada (por ejemplo, necesidades imprevistas y urgentes de cuidado infantil, funeral, enfermedad de un progenitor, etc.) no se considerarán injustificadas. La enfermedad deberá estar documentada por un profesional médico (no por un progenitor o tutor legal).
 - d) Los estudiantes no estarán obligados a presentar un justificante médico u otro profesional de la salud para justificar las ausencias por enfermedad, a menos que hayan faltado más de cinco (5) días lectivos consecutivos debido a dicha enfermedad. Sin embargo, si un estudiante falta menos de cinco (5) días y presenta un justificante médico, las ausencias quedarán justificadas.
 10. Las calificaciones pueden verse afectadas por la falta de asistencia a clases, proyectos, pruebas y exámenes durante ausencias injustificadas. Todo el trabajo perdido debe entregarse a tiempo.

Proceso de apelación por ausencias excesivas

La pérdida de crédito debido a ausencias excesivas de la escuela puede apelarse ante el director del edificio en

por escrito. Un padre/tutor puede apelar la decisión ante la oficina del superintendente por escrito. Si

Si el padre/tutor sigue insatisfecho a ese nivel, la apelación final puede dirigirse a la Comité Escolar de North Providence por escrito

Procedimiento

Todas las ausencias, llegadas tarde y salidas anticipadas de los estudiantes se registran en la base de datos del sistema de información estudiantil del distrito. Es responsabilidad del tutor legal del estudiante notificar a la escuela sobre la ausencia o llegada tarde de su hijo antes del inicio de clases el día de la ausencia o retraso. Las ausencias y llegadas tarde a la escuela se registran como justificadas e injustificadas y se definen como:

- **Ausencia justificada**

Entre las ausencias justificadas se incluyen enfermedades o lesiones documentadas por escrito por un profesional médico, días festivos religiosos, actividades escolares aprobadas, suspensiones, comparecencias ante el tribunal, fallecimiento de un familiar, despliegue militar o visitas universitarias verificadas.

- **Ausencias injustificadas**

Las ausencias injustificadas incluyen todas las demás ausencias no contempladas en la definición de ausencia justificada.

- **Retraso justificado**

Se considerarán como motivos justificados de retraso escolar las citas médicas documentadas por escrito por un profesional médico y presentadas al alumno a su llegada al centro el día de la cita, los días festivos religiosos, las actividades escolares aprobadas, las suspensiones y las citas judiciales.

- **Tardanza injustificada**

La tardanza injustificada incluye todas las demás llegadas tarde a la escuela que no estén contempladas en la definición de tardanza justificada.

Procedimientos de intervención para ausencias injustificadas

Todas las escuelas implementarán un programa de incentivos positivos a nivel escolar para reducir las ausencias.

Un estudiante no deberá faltar a clase diez o más veces sin justificación. Una vez que un estudiante haya faltado a clase diez o más veces sin justificación, se seguirá el siguiente procedimiento:

- Se generará automáticamente una carta desde el sistema de información estudiantil del distrito y se enviará por correo al domicilio del estudiante, su tutor, informándole sobre las ausencias excesivas.
- El director del centro se pondrá en contacto con el tutor legal y concertará una reunión con el personal escolar correspondiente y el responsable de absentismo escolar.
- El director de la escuela o la persona designada elaborará y supervisará un plan para mejorar la asistencia escolar y reducir el absentismo crónico.
- Si las ausencias injustificadas continúan, el director de la escuela completará un formulario de inasistencia y lo enviará al oficial de absentismo escolar del distrito.
- El inspector de absentismo escolar y el trabajador social del centro realizarán una visita domiciliaria como último intento para resolver el problema antes de remitir el caso al tribunal de absentismo escolar.

Procedimientos de intervención para la impuntualidad injustificada

Todas las escuelas implementarán un programa de incentivos positivos a nivel escolar para reducir la impuntualidad.

Los alumnos tienen derecho a tres retrasos injustificados al año. Una vez que un alumno haya superado este número de retrasos, se seguirá el siguiente procedimiento:

Nivel secundario: grados 6-12

- Los estudiantes recibirán una hora de castigo por cada llegada tarde.
- Si la impuntualidad injustificada persiste, el director del centro organizará una reunión con el tutor legal, el personal escolar correspondiente y el responsable de absentismo escolar.
- El director de la escuela o la persona designada elaborará y supervisará un plan para mejorar la puntualidad escolar y la impuntualidad crónica.
- Si persiste la impuntualidad injustificada, el inspector de absentismo escolar y/o el trabajador social del centro realizarán una visita domiciliaria como último intento para resolver el problema antes de remitir el caso al tribunal de absentismo escolar.

Salida anticipada

La salida anticipada es la salida de un estudiante de la escuela antes de que finalice la jornada escolar oficial. Un estudiante solo puede salir antes de tiempo con el permiso de su tutor legal, quien deberá entregar una nota escrita en la oficina al inicio de la jornada. El estudiante debe asistir a la escuela durante un mínimo de tres horas; de lo contrario, se registrará como ausencia. Los estudiantes de NPMS deben presentarse en la oficina para obtener un justificante de salida antes de abandonar la escuela. Se les recuerda que las clases perdidas debido a una salida anticipada se contabilizan como pérdida de créditos, a menos que se deba a una cita médica.

Se recomienda encarecidamente a los padres y estudiantes que revisen la política del distrito sobre asistencia. Consulte la política de asistencia completa del distrito NPMS en <https://nprovschools.org/district-policies>.

***Para obtener la asistencia perfecta, el estudiante debe estar físicamente presente en el edificio durante una parte de la jornada escolar. Las ausencias justificadas o injustificadas descalifican al estudiante para obtener la asistencia perfecta. ***

Tarde en la escuela

Se espera que todos los estudiantes de NPMS lleguen a tiempo a la escuela. La pérdida de tiempo de instrucción por llegar tarde puede resultar en una importante pérdida de aprendizaje y, en última instancia, en un menor rendimiento escolar. Por lo tanto, la Escuela Preparatoria North Providence ha adoptado los siguientes pasos y procedimientos cuando los estudiantes llegan tarde a la escuela.

- Estudiantes que lleguen tarde Llegar después de las 8:30 de la mañana se considerará "llegar tarde a la escuela".
- Los tutores deben proporcionar una razón escrita y claramente expuesta para la tardanza.
- Los alumnos que lleguen tarde a la escuela deberán presentarse inmediatamente en la oficina principal. La oficina le expedirá al estudiante un pase que le permitirá acceder a clase.
- Los estudiantes llegan tarde después 11:30 Se considerará que no podrá participar en actividades deportivas o extracurriculares ese día.
- Los estudiantes podrán llegar tarde tres (3) veces por trimestre escolar sin consecuencias.
- Tras la cuarta llegada tarde a clase del trimestre, y por cada llegada tarde posterior, se notificará a los alumnos el motivo de la demora y las consecuencias que se aplicarán.
- Si el estudiante no cumple con la consecuencia asignada dentro del plazo establecido, se tomarán medidas disciplinarias adicionales.
- Detención en la oficina puede aplicarse como consecuencias. En casos de tardanzas frecuentes a la escuela, consecuencias adicionales como la suspensión social pueden ser asignados.

- Un estudiante que no se presenta a su primera clase o no registra su llegada tarde en la oficina y se encuentra físicamente presente en el edificio o en los terrenos de la escuela. poderecibir medidas disciplinarias.
- Los registros de asistencia se incluirán en el boletín de calificaciones y en el expediente académico permanente.
- Tenga en cuenta que existen circunstancias atenuantes que serán consideradas. Es importante que dichas circunstancias se comuniquen de inmediato a un subdirector.

Llegué tarde a clase.

Estudiantes que llegan tarde a clase sin una justificación válida.puede Se le asignará un castigo de detención por parte del profesor después de clases. El profesor de la clase le indicará al alumno dónde y cuándo debe presentarse para dicho castigo.

Responsabilidad de los padres/tutores y del estudiante

La responsabilidad de cumplir con las leyes y reglamentos que rigen la asistencia estudiantil recae en los padres/tutores y los estudiantes. En última instancia, los padres/tutores y los estudiantes son responsables de la asistencia regular y puntual a la escuela.

Es responsabilidad de los padres/tutores:

1. *Cumpla con la ley y las normas que rigen la asistencia.*
2. *Deben recalcar a sus hijos la importancia de la asistencia regular y puntual a la escuela.*
3. *Proporcione a la escuela números de teléfono precisos y actualizados donde se pueda contactar con ellos durante el día.*
4. ***Llamar** la escuela el día de la ausencia de su hijo para informar secretaria de la escuela.*
5. *Hagan todo lo posible por programar citas personales para su hijo fuera del horario escolar.*
6. *Planifiquen las vacaciones familiares para cuando no haya clases.*
7. *Organice el trabajo de maquillaje de manera oportuna.*
8. *En casos de enfermedad prolongada, notifique a la escuela (enfermera escolar).yadministrador) lo antes posible para que se puedan tomar las medidas necesarias para la instrucción adecuada.*

Viajes y vacaciones en familia

La ausencia de los alumnos a clase por viajes familiares o vacaciones supone una pérdida de valioso tiempo lectivo y se desaconseja encarecidamente. Se les proporcionará todo el material de estudio al regresar a clase; los alumnos deberán ponerse al día con las tareas pendientes. Las ausencias por viajes familiares o vacaciones se consideran injustificadas.

Política del Código de Conducta Estudiantil de las Escuelas Públicas de North Providence

Introducción

El Código de Conducta Estudiantil describe las expectativas y normas de comportamiento para los estudiantes que asisten a las escuelas del Distrito Escolar Público de North Providence. Estas directrices están diseñadas para fomentar un entorno de aprendizaje seguro, respetuoso y de apoyo para todos los miembros de la comunidad escolar.

Al inicio de cada año escolar, cada director de escuela deberá asegurarse de que el Código de Conducta Estudiantil se distribuya a todos los estudiantes de su centro. Cada estudiante, junto con su padre/madre o tutor legal, deberá confirmar por escrito que ha recibido una copia del Código de Conducta Estudiantil. Todos los estudiantes deberán cumplir con las normas establecidas en esta política, independientemente de si firmaron o no la confirmación por escrito.

El Código es revisado, con la participación del profesorado, y modificado periódicamente por la administración y el superintendente, con la aprobación del Comité Escolar. El Distrito aplicará el Código de manera coherente y con igual rigor para todos.

Las normas y reglamentos establecidos en este Código tienen como objetivo cumplir con las políticas del Comité Escolar de North Providence, así como con las leyes estatales y federales. Cualquier cambio o discrepancia que se decreta a nivel estatal o federal prevalecerá sobre el Código de Conducta Estudiantil de North Providence.

Responsabilidades del estudiante

Los estudiantes deben cumplir con las políticas, normas, directivas y reglamentos establecidos por su escuela y distrito. Se espera que los estudiantes mantengan siempre un comportamiento adecuado y deberán:

- Respetar y fomentar el derecho a enseñar y el derecho a aprender.
- Participa activamente en el aprendizaje, haz preguntas, colabora y busca soluciones.
- Llegar a tiempo para cumplir con sus compromisos diarios.
- Compórtense de forma apropiada; demuestren un comportamiento considerado con la comunidad, el campus y consigo mismos.
- Sé sincero y comunícate con honestidad.
- Ser responsables y rendir cuentas por sus decisiones.

Alcance del Código de Conducta Estudiantil

El Código de Conducta Estudiantil se aplica a la conducta dentro de las instalaciones escolares, en las actividades y eventos patrocinados por la escuela, en los desplazamientos hacia y desde la escuela, y a la conducta fuera del campus que afecte a la comunidad escolar.

Normas para las infracciones de conducta estudiantil¹

Los comités escolares tienen la facultad y el deber de establecer normas de conducta en las escuelas y de aplicar medidas disciplinarias.²La aplicación de las consecuencias debe ser equitativa y no puede ser arbitraria ni contraria a la política académica estatal.

ACADÉMICO

- Trampas, falsificación, plagio
- Incumplimiento académico

RESPONSABILIDAD

- Faltar a clase, ser expulsado o abandonar la clase, el almuerzo, ser castigado o suspendido o intervenido dentro de la escuela.
- Campus de salida de la escuela
- Tarde en la escuela
- absentismo escolar

COMPORTAMIENTO

- Interrupción de la clase
- Daños, robos y vandalismo a la propiedad.
- Posesión y/o uso de dispositivos perturbadores o potencialmente peligrosos (por ejemplo, bombas fétidas, pistolas de agua, bocinas de aire comprimido, encendedores, etc.).
- Insubordinación, desafío, comportamiento irrespetuoso
- Conducta inapropiada en el comedor y los pasillos
- Comportamiento físicamente agresivo
- Vulgaridad, gestos obscenos, pornografía
- Vulgaridad, gestos obscenos, pornografía dirigida a una persona.

COMPORTAMIENTO PELIGROSO

- Comportamiento amenazante (por ejemplo, amenazas de incendio provocado o bombas, amenazas a personas)
- Agresión, incendio provocado, bomba
- Pelear o instigar una pelea (independientemente del resultado de la pelea)
- Acoso (hostigamiento o intimidación)
- Acoso sexual
- Violencia en las relaciones de pareja (distinta de las agresiones físicas) / Violencia en las relaciones de pareja por vía electrónica
- Posesión de armas, municiones o dispositivos potencialmente peligrosos.³

¹La siguiente lista de infracciones es orientativa y no pretende ser una lista exhaustiva.

²Leyes Generales de Rhode Island § 16-2-9(a)(16)

³Todo estudiante que introduzca un arma de fuego o una réplica realista de un arma de fuego en las instalaciones escolares, en las instalaciones utilizadas para fines o actividades escolares, en un vehículo utilizado para el transporte escolar, o en una vía pública o sendero por donde transitan escolares o docentes, recibirá una suspensión escolar de un año. El Superintendente podrá acortar este plazo, según cada caso. Se deberá notificar de inmediato a las autoridades policiales sobre cualquier delito relacionado con armas.

- Falsa alarma y/o llamada falsa al 911
- Voyeurismo en vídeo⁴

OTRO

- Teléfonos celulares/Equipos recreativos
- Infracciones del código de vestimenta
- Distribución de material no autorizado
- Juego
- Prendas para la cabeza (por ejemplo, sombreros, capuchas, pañuelos)
- Demostración abierta de afecto

ABUSO DE SUSTANCIAS

- Uso/Posesión de productos de tabaco, incluidos dispositivos electrónicos y no combustibles para fumar.
- Posesión/Uso/Estar bajo la influencia de una sustancia controlada, incluyendo medicamentos recetados sin autorización, derivados de drogas, sustancias naturales o sintéticas o alcohol.
- Distribución, solicitud, venta o intención de venta de sustancias controladas o sustancias presentadas falsamente, incluyendo medicamentos recetados no autorizados, derivados de drogas, sustancias naturales o sintéticas, o alcohol.
- Posesión/Distribución/Venta de parafernalia

Procedimientos disciplinarios

1. Las infracciones de conducta estudiantil pueden resultar en la imposición de una o más de las siguientes medidas: Medidas disciplinarias:
 - **Reunión de padres y profesores:** Reunión programada entre los padres/tutores de un alumno y su(s) profesor(es) para hablar sobre la mala conducta del alumno.
 - **Prácticas restaurativas:** Prácticas que se centran en las relaciones, la responsabilidad y la reparación del daño causado por la mala conducta del estudiante. Esto puede incluir el pago de una indemnización, el servicio comunitario u otras medidas. Estas prácticas buscan abordar los problemas de comportamiento mediante el diálogo, la comprensión y la rendición de cuentas.
 - **Detención:** La pérdida de tiempo libre antes, durante o después de la escuela, por hasta una (1) hora.
 - **Suspensión/Intervención dentro del centro escolar:** La remoción de clases por parte del director o su designado por no más de diez (10) días, y colocación dentro de la escuela.
 - **Suspensión social:** La exclusión de todas las actividades extracurriculares durante un período de tiempo. Esto incluye, entre otras cosas, actividades como bailes, deportes,

⁴La intención de capturar una imagen de una zona privada de alguien sin su consentimiento, y hacerlo a sabiendas cuando esa persona tiene una expectativa razonable de privacidad.

fiestas de graduación, banquetes, ceremonias de reconocimiento, viajes patrocinados por la escuela y eventos de fin de año, como la graduación.

Suspensión fuera del centro escolar

La denegación de privilegios escolares y la exclusión de la escuela por parte del director o la persona que este designe por un período no superior a diez días lectivos.

1. Los docentes y el personal administrativo evaluarán las infracciones caso por caso para determinar la consecuencia apropiada. Podrán considerar la naturaleza y las circunstancias de las infracciones, las opiniones del personal y los estudiantes, las recomendaciones de la administración y el historial de consecuencias del estudiante.
2. Un estudiante solo podrá ser suspendido de la escuela si es un estudiante disruptivo o si representa una amenaza demostrable.⁵Un estudiante no podrá ser suspendido de la escuela si la única infracción está relacionada con la asistencia.⁶
 - a. Se define como estudiante disruptivo a aquel individuo que:
 - i. Exhibe una conducta persistente que impide sustancialmente la capacidad de otros estudiantes para aprender O
 - ii. De otro modo, interfiere sustancialmente con el derecho de los estudiantes, el personal, los maestros o los administradores a una escuela segura y protegida, Y
 - iii. Quien no haya respondido a las medidas correctivas y de rehabilitación presentadas por el personal, los profesores y los administradores.⁷
3. Si un estudiante recibe una suspensión superior a diez días lectivos, tiene derecho a un Programa de Educación Alternativa.⁸
4. En todos los asuntos disciplinarios (incluidas las suspensiones dentro y fuera del centro escolar), se respetará el debido proceso y todos los procedimientos legalmente establecidos en materia de disciplina de los alumnos con discapacidad.⁹ Ver: <https://ride.ri.gov/students-families/health-safety/discipline-schools>
5. Si un estudiante que tiene una discapacidad o una presunta discapacidad según la IDEA o la Sección 504, va a recibir una medida disciplinaria que cambie su ubicación o viole un IEP o BIP 504 establecido.¹⁰o cualquier otra adaptación, deberán someterse al proceso apropiado antes de la imposición de dicha medida disciplinaria.¹¹

⁵Leyes Generales de Rhode Island § 16-2-17 (a) y 16-2-17.1

⁶Leyes Generales de Rhode Island § 16-19-1

⁷ Identificación.

⁸Leyes Generales de Rhode Island § 16-21-27

⁹Véase la Ley de Personas con Discapacidades, 20 U.S.C. § 1415 y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, 29 U.S.C. § 794.

¹⁰Un padre o tutor puede solicitar una evaluación o reevaluación conforme a la Sección 504 para las necesidades conductuales de su hijo basadas en la discapacidad. Véase C.F.R. § 104.35

¹¹34 C.F.R. § 300.530(e)

- a. Un cambio de ubicación se define como una exclusión de más de diez (10) días escolares consecutivos o una serie de reducciones disciplinarias que suman más de diez (10) días escolares en un año escolar.

Apelaciones

El Departamento implementará el siguiente procedimiento disciplinario, que incluye la suspensión dentro y fuera del centro educativo:

1. Cuando se considere la suspensión de un estudiante, ya sea dentro o fuera del centro educativo, antes de tomar una decisión, el estudiante tendrá derecho a una reunión con el director o su representante, en la que se le brindará la oportunidad de exponer la infracción del código de conducta. Durante esta reunión, se le notificarán verbalmente las acusaciones y, si el estudiante las niega, el centro le explicará las pruebas que posee. Posteriormente, se le dará al estudiante la oportunidad de presentar información adicional o una explicación de sus acciones.
 - a. Tras esta reunión, se informará al estudiante y a sus padres sobre la decisión de suspender al estudiante, ya sea dentro o fuera del centro educativo, en el plazo de un día. Esta notificación podrá realizarse de forma oral, en persona por teléfono, por correo electrónico o por correo postal.
 - b. Si se presenta una emergencia que requiera la retirada inmediata del estudiante tras un incidente, según lo determine el director o la persona que este designe, dicha reunión se llevará a cabo tan pronto como el estudiante pueda estar presente.¹²
2. Al emitir una decisión de suspensión dentro o fuera de la escuela, el director o la persona que este designe deberá proporcionar a un padre o tutor una notificación por escrito, ya sea en mano, por correo ordinario, a la última dirección conocida del padre o tutor que figure en los registros escolares o por correo electrónico, informándole de la emisión de una suspensión dentro o fuera de la escuela que involucre a su hijo y los motivos de la misma.
3. El estudiante, padre o tutor legal puede solicitar una apelación de la decisión del Comité Escolar ante el Comisionado de Educación Primaria y Secundaria.

Comportamiento del estudiante

Compromiso de la escuela secundaria North Providence con la seguridad

El comportamiento de los estudiantes deberá ser respetuoso y considerado con los demás. Las normas y reglamentos para este fin deberán ser coherentes con las políticas de la Junta Directiva

¹²“Los estudiantes cuya presencia represente un peligro continuo para las personas o la propiedad, o una amenaza constante de perturbar el proceso académico, podrán ser expulsados inmediatamente del centro educativo.” *Goss contra López*, 419 U.S. 565 (1975).

y las leyes estatales aplicables. El objetivo de todos los procedimientos disciplinarios debe ser el desarrollo integral y la responsabilidad de los estudiantes, y deben llevarse a cabo con el espíritu de que estudiantes y personal se traten con dignidad.

Será responsabilidad de los directores y profesores hacer cumplir las normas de control escolar y de clase que establezca la administración del centro, y colaborar estrechamente con los tutores y los alumnos. El alumno tiene derecho a saber que las siguientes faltas de conducta o la violación de estas normas en el centro, en sus instalaciones, en eventos escolares o en el trayecto de ida o vuelta al colegio pueden acarrear la expulsión, la suspensión, la expulsión definitiva o acciones legales.

1. Interrupción de las clases

Ningún estudiante deberá recurrir a la violencia, la fuerza, la coacción, las amenazas u otras expresiones de comportamiento o vestimenta que causen o puedan causar una interrupción o obstrucción significativa al funcionamiento normal del aula o de la jornada escolar. Si bien la lista no es exhaustiva, algunos ejemplos de causas o posibles causas de interrupción incluyen:

1. Cumplimiento de la política de código de vestimenta;
2. Obstaculizar el libre tránsito hacia o dentro de la escuela;
3. Activar las alarmas contra incendios;
4. Huelgas o paros laborales;
5. Hacer estallar petardos, bombas de humo u otros artefactos incendiarios;
6. Hacer ruido o actuar de cualquier manera que interfiera con la capacidad del profesor para impartir su clase;
7. Extorsión;
8. Falsificar información; o
9. Manipulación de dispositivos de seguridad.

2. Daños, destrucción, incendio provocado, provocación de incendios o robo de propiedad escolar y/o privada.

Ningún estudiante deberá causar, amenazar con dañar o robar propiedad escolar o ajena. Los estudiantes y sus tutores serán responsables de cualquier acto de vandalismo, daño o destrucción que el estudiante cometa en la propiedad escolar. Se exigirá una compensación por la restauración completa de los daños.

3. Agresión/Acoso

Ningún estudiante deberá causar lesiones físicas ni daños sexuales, ni comportarse de manera que pueda ocasionar lesiones físicas a otras personas. Asimismo, ningún estudiante deberá intimidar, acosar, coaccionar ni amenazar a otras personas de forma que les cause angustia emocional, social o física.

4. Armas o instrumentos peligrosos

Ningún estudiante podrá poseer, manipular, transmitir ni ocultar armas o instrumentos capaces de dañar a otra persona. Esta lista incluye, entre otros, armas de fuego, cuchillos, picahielos, porras, nudilleras, explosivos, gas y fuegos artificiales de cualquier tipo. Cualquier estudiante que tenga conocimiento directo o presencie una infracción de esta norma y no la comunique a un empleado del centro educativo podrá ser considerado responsable en la misma medida que los demás estudiantes implicados.

5. Estupefacientes, parafernalia de drogas, bebidas alcohólicas y otras drogas.

Ningún estudiante podrá poseer, usar, transmitir ni ocultar narcóticos, parafernalia de drogas, bebidas alcohólicas, drogas falsificadas o de imitación, ni ninguna otra droga o sustancia química. Cualquier estudiante que tenga conocimiento directo o presencie una infracción de esta norma y no la comunique a un empleado de la escuela podrá ser considerado responsable en la misma medida que los demás estudiantes involucrados.

6. Desafío a la autoridad y/o violaciones reiteradas

El alumno deberá acatar las instrucciones de cualquier miembro del personal escolar autorizado.

7. Lenguaje soez y/o gestos obscenos

Ningún estudiante deberá utilizar blasfemias ni gestos obscenos, de ninguna forma, ya sea escrita o verbal, al comunicarse con otra persona.

8. Tabaco

El uso o posesión de tabaco en cualquier forma por parte de los estudiantes en cualquier área bajo el control del distrito escolar o en cualquier actividad supervisada por alguna escuela dentro del distrito está expresamente prohibido. Cualquier estudiante que tenga conocimiento directo o presencie una violación de esta norma y no la comunique a un empleado escolar podrá ser considerado responsable en la misma medida que los demás estudiantes involucrados. A los estudiantes que lleven productos de tabaco u otro contrabando a la escuela o a eventos patrocinados por la escuela se les confiscarán dichos productos y serán sancionados.

9. Pandillas

Ninguna persona podrá participar ni estar involucrada de ninguna otra manera en actividades de pandillas en la propiedad escolar o en actividades patrocinadas por la escuela. Las actividades de pandillas que están prohibidas incluyen, pero no se limitan a, reclutar o iniciar miembros, usar ropa o símbolos que identifiquen a una persona como miembro de una pandilla, pelear, agredir, novatadas, dañar la propiedad con grafitis de pandillas y establecer "céspedes."

10. Asistencia

La asistencia regular de todos los estudiantes es fundamental. En muchos casos, la asistencia irregular es la principal causa del bajo rendimiento académico. Por lo tanto, todos los estudiantes deben planificar sus actividades extracurriculares para los sábados, los días festivos o después de clases. Toda la comunidad escolar desea que cada estudiante alcance su máximo potencial. Esto

solo es posible si el estudiante asiste regularmente a la escuela. Los estudiantes deben cumplir con las leyes estatales y las normas escolares relativas a la asistencia.

11. ANUNCIOS

Los alumnos no tienen permitido publicar ni distribuir en las instalaciones escolares folletos, carteles, anuncios ni ningún otro material sin la autorización por escrito de un administrador.

Filosofía de la disciplina

Escuelas Públicas de North Providence Se compromete a un proceso de disciplina y gestión del comportamiento que mantenga un equilibrio entre las necesidades del sistema educativo y las de las personas a las que atiende. Las normas y reglamentos vigentes tienen como objetivo prevenir actos de alteración del orden público y violencia, garantizar la seguridad, mantener un entorno educativo adecuado y fomentar la participación activa del alumnado en su crecimiento y desarrollo personal.

Una revisión de la investigación indica que las principales preocupaciones de la educación son de carácter evolutivo. Es fundamental atender las necesidades de desarrollo de los estudiantes para que se produzca un crecimiento significativo. En vista de estas necesidades, las Escuelas Públicas de North Providence reconocen la importancia de un entorno de aprendizaje adecuado y apoyan el mantenimiento de un clima escolar positivo que enfatiza:

- Autocontrol
- Asistencia regular
- Orden y organización
- Seguridad y protección adecuadas

Se espera que todos los estudiantes de North Providence asuman la responsabilidad de sus actos. Deben comprender que sus acciones deben promover el proceso educativo positivo de la escuela. Las acciones o la conducta de cualquier estudiante afectan el ambiente en el que todos deben trabajar. Por lo tanto, cada estudiante debe tratar a todos los miembros de la comunidad educativa con respeto y cortesía.

Consecuencias/Medidas disciplinarias

A continuación se detallan las directrices que los administradores seguirán con respecto a los procedimientos disciplinarios. **Las circunstancias y/o los problemas situacionales relacionados con sucesos individuales que no se mencionen específicamente en este manual se tratarán a discreción administrativa.**

Los procedimientos disciplinarios incluirán, entre otros, los siguientes:

Detención

Las detenciones escolares tienen prioridad sobre las obligaciones familiares, deportivas, laborales, las citas y cualquier otra actividad extracurricular. Es responsabilidad del estudiante evitar la detención, especialmente si tiene compromisos después de clases. Se notifica a los estudiantes con un día de anticipación para que informen a sus padres y entrenadores. Si un estudiante falta a clases el día de su detención, deberá recuperarla en la siguiente fecha programada.

Detención en el aula/por parte del profesor

Los profesores pueden disciplinar a los alumnos por faltas leves. Se les notificará con un día de antelación (mínimo 24 horas). Si el alumno falta a clase el día programado, se reprogramará la detención. Si la conducta persiste o si el alumno no asiste a la detención asignada por el profesor, se podrá remitir el caso al subdirector para que tome las medidas disciplinarias pertinentes.

Oficina de detención

La detención en la oficina es una medida disciplinaria que se aplica por infracciones menores del reglamento escolar. Esta detención se lleva a cabo de 14:30 a 15:30.

Normas y reglamentos

Las escuelas públicas de North Providence Se compromete a promover una cultura escolar positiva que mantenga un equilibrio entre las necesidades del sistema educativo y las necesidades individuales. Se espera que todos los estudiantes cumplan con las normas establecidas en el código de conducta estudiantil.

Normas que rigen la detención después de clases

1. Los estudiantes deben estar sentados en la sala de detención antes de las 14:30.
2. Los alumnos deben traer trabajo para realizar durante el período de detención.
3. Para garantizar la concentración, este será un período de silencio.
4. A las 15:30 horas, los alumnos deberán abandonar el colegio en silencio por la salida más cercana.

Normas y reglamentos escolares

Se espera que todos los estudiantes cumplan con las normas de conducta necesarias para garantizar un entorno de aprendizaje adecuado en todas las escuelas de North Providence. La siguiente lista, aunque no exhaustiva, especifica las faltas por las que los estudiantes recibirán medidas disciplinarias.

A efectos normativos, los grados K-5 se considerarán primaria. Los grados 6-12 se considerarán secundaria.

Alcance

Este código se aplica a la jornada escolar, incluyendo el tiempo antes y después de clases, tanto dentro como fuera de los edificios y terrenos escolares. El código de disciplina también se aplica a cualquier evento escolar o actividad relacionada o patrocinada por la escuela, ya sea dentro o fuera de sus instalaciones.

Medidas disciplinarias

Existen tres tipos de medidas disciplinarias:

1. **Detención**– lo cual implica la pérdida de tiempo libre antes o después de la escuela.
2. **Suspensión a corto plazo**– que consiste en la retirada del alumno de la escuela o, estando en la escuela, de las clases, incluidas las actividades, durante diez (10) días o menos.

3. **Suspensión a largo plazo**—que consiste en la expulsión del estudiante de la escuela y sus actividades por más de diez (10) días. Se requiere la aprobación del Comité Escolar, incluyendo un plan educativo alternativo de servicios continuos de acuerdo con la Ley General de Rhode Island 16-21-27.

Delitos que conllevan detención

1. Se considera conducta inapropiada el comportamiento dentro y fuera del recinto escolar, ya sea en edificios, autobuses u otras áreas de la escuela o en eventos organizados por la institución. Dicha conducta se define como aquella que interrumpe el proceso educativo, las actividades, los eventos o los derechos de otras personas, según se describe en el reglamento de cada escuela.
2. Llegar tarde con frecuencia (más de 3 veces) a clase (de 6.º a 12.º grado).
3. Llegar tarde con frecuencia y sin justificación (más de 3 veces) a la escuela.
4. No presentarse después de clases para un maestro o administrador (todos los niveles).
5. Ausencias injustificadas de clase, asambleas, detención u otra actividad asignada (todos los niveles).
6. Ausencia injustificada de la escuela.

Se espera que los tutores colaboren con las derivaciones realizadas por el director o la persona que este designe. Los estudiantes deben recibir un aviso con 24 horas de antelación a la fecha de la detención.

Infracciones de suspensión

Es necesaria una reunión con el tutor legal antes de que el estudiante sea readmitido tras cualquier suspensión.

1. Conducta que ponga en peligro a personas o bienes o que perturbe gravemente el proceso educativo. Entre dichas conductas prohibidas se incluyen, entre otras, las siguientes:
 - a) Conducta que suponga una amenaza para la integridad física propia o ajena, incluyendo amenazas realizadas a través de redes sociales u otros medios electrónicos (5-10 días - sanción secundaria). Los estudiantes podrán ser remitidos a una evaluación de riesgos antes de su reincorporación, a discreción de la administración del centro.
 - b) Agresión física a otra persona en las instalaciones escolares, paradas de autobús, autobuses o en eventos/actividades patrocinados por la escuela. (5-10 días -secundario con intervención de la policía/oficina de seguridad escolar).
 - c) Estar bajo la influencia de, consumir o poseer bebidas alcohólicas, narcóticos, marihuana, etc., en las instalaciones escolares, en los autobuses, durante el horario escolar o en cualquier evento escolar dentro o fuera del campus. (No menos de 5 días, incluyendo la intervención de la policía o el oficial de seguridad escolar). Se requiere asistencia terapéutica y se derivará automáticamente al consejero de asistencia estudiantil.

- d) Manipular, acceder o proporcionar entrada/salida a través de cualquier puerta no autorizada del edificio escolar (1-5 días en todos los niveles).

Suspensión escolar

- a) Tomar o intentar tomar bienes personales/dinero de otro alumno o miembro del personal. (5 días - secundaria).
- b) Causar o intentar causar daños a la propiedad escolar o perturbar el ambiente escolar. (No menos de 3 días en todos los niveles). La infracción puede conllevar la intervención de la policía y puede requerir la restitución.
- c) Uso de dispositivos electrónicos personales y teléfonos celulares sin el consentimiento del profesor y/o la administración.
- d) Desafío a la autoridad, insubordinación o abuso verbal hacia un administrador, maestro o miembro del personal. (1-5 días en todos los niveles).
- e) Abandonar el recinto escolar sin permiso. (Primera infracción: 1 día de sanción; la pena aumenta tras la segunda infracción).
- f) Se prohíbe fumar (incluidos productos electrónicos, vaporizadores u otros productos de tabaco) en cualquier área de la propiedad escolar durante el horario escolar, en los autobuses o en cualquier evento escolar dentro o fuera del campus. (Primera infracción: 1 día de suspensión; la sanción aumenta en las siguientes). Se requiere asistencia terapéutica y se remitirá automáticamente al consejero de asistencia estudiantil.
- g) Acceso a sitios web o contenido inapropiado durante la jornada escolar o durante actividades patrocinadas por la escuela, utilizando un dispositivo personal o escolar (de 1 a 5 días en todos los niveles).
- h) Las infracciones reiteradas que hayan conllevado una detención pueden resultar en una suspensión dentro del centro educativo por insubordinación (de 1 a 5 días en todos los niveles).

Armas y violencia en las escuelas

Con esta política, el Departamento Escolar de North Providence no tolerará armas en nuestras escuelas. Todos los casos darán lugar a la intervención de la policía o de los agentes de seguridad escolar.

Los elementos de las siguientes categorías se definen como: **armas**:

- Cualquier arma de fuego de cualquier tipo, se pueda disparar o no (por ejemplo, pistola, pistola de fogeo, pistola de señales, pistola de fogeo, revólver, rifle, escopeta, etc.).
- Cualquier munición que pueda utilizarse en un arma de fuego.
- Cualquier artefacto explosivo de cualquier tipo, incluidos los petardos.

- Cualquier cuchillo u objeto similar con filo que sea peligroso para los demás (por ejemplo, Bowie, Dirck, navaja plegable, cuchillo de caza, bolígrafo, ganzúa, navaja automática, navaja multiusos, maquinilla de afeitar, etc.).
- Cualquier instrumento de artes marciales (por ejemplo, estrellas chinas, nunchaku, etc.).
- Cualquier arma defensiva (por ejemplo, repelente de gas, gas pimienta, pistola paralizante, gas pimienta, etc.).
- Cualquier otro objeto que el personal administrativo de la escuela pudiera concluir razonablemente que es capaz de infligir daño corporal (por ejemplo, porra, silla con palo, nudillos de metal, bastón, pipa, pulsera con tachuelas, etc.).
- Cualquier otro artículo, en virtud de su forma o diseño, da la apariencia de cualquiera de los mencionados anteriormente (por ejemplo, pistola de aire comprimido, rifle de aire comprimido, pistola de balines, imitación, etc.).

Agresión Se define como agresión con agravantes un acto de violencia física o una amenaza agravada de violencia física por parte de un estudiante contra otro estudiante o miembro del personal. Al considerar qué constituye agresión con agravantes, se deben sopesar los siguientes factores: la edad del o los estudiantes involucrados, la gravedad de las lesiones corporales, el estado mental de la o las personas involucradas y otros factores que los directores o sus representantes consideren relevantes.

Ningún estudiante podrá portar un arma ni realizar ningún acto de violencia, según se define en el presente documento, en ningún recinto escolar, vehículo o propiedad donde se realice una actividad escolar antes, durante o después del horario escolar.

Participación policial

1. En todos los casos en que haya armas o se produzcan agresiones con agravantes en las escuelas, en los terrenos escolares o en actividades escolares autorizadas dentro o fuera del campus, se deberá llamar a la policía local y todas las armas confiscadas deberán entregarse al departamento de policía.
2. La administración escolar llevará un registro de todas las armas confiscadas, el cual estará disponible para que la policía local lo revise periódicamente.
3. Si un estudiante recibe educación especial, informe verbalmente a la policía sobre su discapacidad si lo considera necesario y apropiado. Envíe un informe del incidente al Director de Educación Especial.

Declaración de cumplimiento

1. Esta política se implementará de acuerdo con las disposiciones del debido proceso aplicables a los estudiantes de educación regular y especial. Para los estudiantes con discapacidades y planes 504, la implementación de esta política se realizará conforme a

los procedimientos locales aprobados, así como a las regulaciones estatales y federales que rigen la suspensión o la expulsión de estudiantes de educación especial de los programas escolares. Las infracciones graves deben reportarse de inmediato al Director de Educación Especial.

2. La decisión sobre la duración de la suspensión de un estudiante la tomará la autoridad competente o el Comité Escolar. Ningún estudiante suspendido podrá participar en actividades escolares ni permanecer en las instalaciones escolares sin la autorización expresa del Superintendente.
 - Cada escuela llevará a cabo actividades diseñadas para fomentar la aceptación en todo el centro de las normas de comportamiento deseables, en particular en lo que respecta a la violencia escolar y el acoso.
 - Se espera que todos los estudiantes denuncien las violaciones relacionadas con armas, acoso escolar, agresiones y/o violencia.
3. Se anima a las escuelas a mantener una comunicación abierta con los tutores y la comunidad para fomentar un comportamiento positivo.
4. En la aplicación de esta política, los administradores del edificio podrán autorizar, con causa justificada, el registro de taquillas y vehículos de la siguiente manera:
 - Los estudiantes son totalmente responsables de la seguridad de sus casilleros y de los vehículos estacionados en las instalaciones escolares. Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que los casilleros y vehículos estén cerrados con llave y de que las llaves y combinaciones no se entreguen a terceros. Los estudiantes no deben colocar, guardar ni conservar ningún artículo o material prohibido por la normativa del Distrito en los casilleros ni en los vehículos estacionados en las instalaciones escolares.
 - Los funcionarios escolares podrán registrar las taquillas o los vehículos estacionados en las instalaciones escolares si existen motivos razonables para creer que contienen artículos o materiales prohibidos por la normativa del distrito. Los estudiantes serán responsables de cualquier artículo prohibido que se encuentre en sus taquillas o en los vehículos estacionados en las instalaciones escolares.
 - Si el vehículo que se va a registrar está cerrado con llave, se le pedirá al estudiante que lo abra. Si el estudiante se niega, el Distrito se pondrá en contacto con sus tutores legales. Si los tutores también se niegan a permitir el registro del vehículo, el Distrito podrá remitir el caso a las autoridades policiales locales.

5. Es necesaria una reunión con el tutor legal antes de que el estudiante sea readmitido tras cualquier suspensión.

Procedimientos de debido proceso

Suspensión a corto plazo (hasta diez (10) días)

1. La suspensión temporal deberá ir precedida de una reunión informal entre un administrador escolar, el estudiante y cualquier miembro del personal involucrado. En esta reunión, el estudiante podrá presentar su caso.
2. El administrador se pondrá en contacto con el/los tutor/es inmediatamente para informarles de la duración de la suspensión y para concertar una reunión con ellos.
3. El Administrador, cuando sea factible, dentro de las 24 horas siguientes al inicio de la suspensión a corto plazo, enviará un aviso al tutor o tutores del estudiante suspendido indicando el acto o actos específicos por los que se impuso la suspensión.
4. Se concederá la readmisión a un estudiante tras una suspensión, supeditada a una reunión con el administrador y el/los tutor/es del/de los estudiante/s.
5. Se espera que el estudiante readmitido se ponga al día con todas las tareas que no entregó durante la suspensión.
6. En caso de suspensiones de estudiantes de educación especial que superen los 5 días, se deberá notificar al Director de Educación Especial.

Suspensión a largo plazo (diez (10) días o más)

Antes de la suspensión o expulsión, salvo en los casos en que no sea factible, como cuando la presencia del estudiante ponga en peligro a personas o bienes o perturbe el proceso académico, justificando así su expulsión inmediata del centro, se le notificará o celebrará una audiencia lo antes posible, y se le brindará al estudiante:

1. Una declaración clara y por escrito del motivo de la suspensión o expulsión;
2. Notificación del derecho a una audiencia pública o privada, según la elección del estudiante, y del derecho a ser representado por un abogado en dicha audiencia; y
3. Si se solicita una audiencia, se notificará al estudiante con prontitud, fijando la hora y el lugar de manera razonable, de modo que disponga de tiempo suficiente para la preparación, sin demoras indebidas.
4. Si no se solicita una audiencia dentro de los siete (7) días posteriores a la notificación por escrito, el Comité Escolar podrá actuar sobre la solicitud de suspensión o expulsión a la mayor brevedad posible sin previo aviso al tutor o tutor.
5. En el caso de los alumnos amparados por la Sección 504 o de educación especial, se debe notificar al Director de Educación Especial antes de que se tome esta medida.

En caso de que un estudiante no haya alcanzado la mayoría de edad (18 años), el tutor o la tutora legal podrán seguir los procedimientos establecidos en las secciones 1, 2, 3 y 4 anteriores. Dicha notificación deberá redactarse en el idioma que hable el tutor, salvo que resulte claramente

imposible hacerlo.

El estudiante tendrá derecho a una audiencia en la que podrá:

- Representación y participación de abogados; y
- Interrogar a los testigos y presentar testigos en su defensa.
- Se elaborará un acta completa y precisa (taquigráfica o electrónica) de la audiencia, que incluirá todas las pruebas documentales. Dicha acta se conservará para su envío al Comisionado de Educación lo antes posible, en caso de apelación.
- El estudiante proporcionará una copia del expediente sin costo alguno.
- Se emitirá una decisión por escrito, en un plazo razonable, basada exclusivamente en el expediente que detalle los motivos y los fundamentos fácticos de la misma.
- El estudiante recibirá de inmediato una copia de dicha decisión.
- En caso de apelación, se enviará de inmediato una copia de la decisión, junto con el expediente, al Comisionado de Educación.

Normas y reglamentos del autobús

El transporte escolar debe considerarse un privilegio, no un derecho, y es una extensión del sistema educativo. El compromiso de un estudiante con la seguridad en la parada o dentro del autobús podría conllevar la suspensión de su servicio de transporte en casos de comportamiento reiterado. Se anima a los tutores y estudiantes a informar sobre cualquier situación peligrosa que observen en la parada o dentro del autobús.

1. Cualquier estudiante que viva a más de 1 milla de su escuela tiene derecho a utilizar el servicio de autobús.
2. Los estudiantes disponen de permisos para usar el autobús, los cuales pueden ser revocados si no se respeta el código de conducta.
3. Los estudiantes que infrinjan el código de conducta podrán ser suspendidos del servicio de autobús escolar. Sin embargo, la suspensión del servicio de autobús no implica necesariamente la suspensión de la escuela.

Procedimientos y código de conducta para estudiantes en el autobús

La principal preocupación con el transporte escolar es la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes. Es fundamental tomar precauciones. El comportamiento en la parada de autobús también es importante. Se solicita a los tutores que informen sobre cualquier situación peligrosa que observen. El uso del autobús es un privilegio que puede ser revocado en caso de mala conducta reiterada.

1. El conductor/supervisor es el responsable absoluto del autobús y de los alumnos. Los alumnos deben obedecer al conductor/supervisor con prontitud y de buena gana. El autobús escolar es un aula sobre ruedas. Los alumnos deben comportarse como lo harían en la escuela.

2. Los estudiantes deberán usar su autobús escolar asignado regularmente en todo momento, a menos que las autoridades escolares hayan otorgado un permiso especial. Las autoridades escolares deberán verificar con los conductores la disponibilidad de asientos adicionales y no deberán emitir pases de autobús para quienes no utilicen el autobús regularmente si esto implica que haya personas de pie.
3. Salvo autorización escrita de las autoridades escolares, ningún alumno podrá bajar del autobús excepto en su parada habitual.
4. Los estudiantes deben subir y bajar del autobús de forma ordenada y obedecer las órdenes del conductor/supervisor. No deben cruzar la carretera hasta que el conductor/supervisor les dé permiso. Al subir o bajar del autobús, los estudiantes deben permanecer a la vista del conductor/supervisor en todo momento.
5. Los estudiantes no deben permanecer de pie ni jugar en la calzada mientras esperan el autobús. Deben salir de casa con suficiente antelación o llegar a la parada antes de la hora prevista. Cuando el autobús se acerque a la parada, los estudiantes deberán permanecer a la derecha hasta que se detenga por completo. No se permiten empujones ni forcejeos al subir al autobús.
6. Los estudiantes que deban caminar cierta distancia por la carretera hasta la parada de autobús, siempre que sea posible, deberán caminar por el lado izquierdo, de cara al tráfico. Esto también se aplicará a los estudiantes que salgan de la parada de autobús por la tarde.
7. Los estudiantes deben cruzar la carretera al menos a 10 pies (3 metros) delante del autobús escolar y nunca detrás de él.
8. Los estudiantes deben mostrar autodisciplina en la zona de embarque de autobuses. Deben abstenerse de empujar o forcejear con otros estudiantes. Las peleas no serán toleradas.
9. A cada estudiante se le asignará un asiento en el que permanecerá sentado en todo momento, a menos que la Administración o los conductores autoricen un cambio.
10. Los alumnos deberán permanecer sentados mientras el autobús esté en movimiento, y no podrán subir ni bajar del autobús hasta que este se haya detenido por completo.
11. Fuera de las conversaciones cotidianas, se debe respetar la conducta en el aula. No se tolerará el lenguaje soez ni abusivo. Evite comportamientos que puedan distraer al conductor. La vida de todos los estudiantes está en sus manos, incluida la suya.
12. Ningún estudiante podrá sentarse en el asiento del conductor ni podrá ubicarse inmediatamente a la izquierda o a la derecha del conductor.
13. No entable conversación con el conductor mientras el autobús esté en movimiento, pero infórmele de inmediato en caso de emergencia.
14. Sé respetuoso con el conductor/monitor del autobús. Tienen una tarea muy importante que realizar y necesitan tu ayuda.
15. En los simulacros de emergencia, actúen con prontitud, orden y cortesía. Estos simulacros son iguales a los simulacros de incendio en los edificios escolares. En caso de una

emergencia real, se seguirán los procedimientos de evacuación establecidos durante los simulacros.

16. Ningún alumno podrá abrir la ventana del autobús escolar sin antes obtener el permiso del conductor.
17. Ningún estudiante deberá, en ningún momento, sacar la cabeza, las manos o los brazos por la ventana, ya sea que el autobús escolar esté en movimiento o parado.
18. Los estudiantes deben asegurarse de no llevar consigo objetos que puedan causar lesiones a otros, como palos, recipientes frágiles, armas de fuego, correas o alfileres que sobresalgan de su ropa. Asimismo, no se permiten animales en el autobús, excepto mascotas.
19. Cada estudiante debe asegurarse de que sus libros y pertenencias personales no obstruyan el pasillo. Se requiere un permiso especial de las autoridades escolares para transportar objetos voluminosos.
20. Los alumnos deben colaborar para mantener el autobús limpio, evitando que sus papeles usados caigan al suelo. Asimismo, deben abstenerse de tirar basura por la ventana.
21. No se permitirá comer ni beber en el autobús escolar.
22. Queda PROHIBIDO FUMAR O ENCENDER CERILLAS EN NINGÚN MOMENTO dentro del autobús (Ley Pública de Rhode Island). El tanque de 60 galones ubicado debajo del autobús contiene una carga peligrosa que podría incendiarse accidentalmente con consecuencias letales.
23. El consumo de alcohol o drogas en el autobús escolar no será tolerado.
24. Los estudiantes no deben hacer recados entre la parada de autobús y su casa.
25. Los tutores de los estudiantes que resulten dañados los autobuses escolares serán responsables de reembolsar adecuadamente los daños al distrito escolar.
26. La mala conducta de los alumnos en el autobús escolar puede ser motivo de expulsión.

Código de Disciplina Progresiva para el Transporte Escolar en Autobús

- Los estudiantes serán remitidos a la administración y se notificará a sus tutores. Podrían ser suspendidos del servicio de autobús.
- Los estudiantes serán suspendidos del servicio de autobús durante dos (2) días. La administración notificará a los tutores y seguirá el procedimiento escolar habitual para cualquier problema de disciplina.
- Los estudiantes serán suspendidos del servicio de autobús durante dos (2) semanas. Nota: Tras la tercera infracción, el/los tutor/es del estudiante deberán comunicarse con la Administración y programar una cita antes de que el estudiante pueda volver a utilizar el autobús.

Consulte la Política de Transporte para procedimientos de autobús y código de conducta para alumnos.

<https://nprovschools.org/district-policies>

Código de conducta honorable

Los estudiantes deberán comportarse de conformidad con el siguiente Código de Conducta Honorable.

Un estudiante deberá:

- asistir a la escuela con regularidad y puntualidad.
- ser diligentes en sus estudios
- cooperar plenamente con todo el personal escolar y los compañeros de clase.
- Respetar los derechos y la propiedad de los demás.
- cumplir con las normas escolares
- ser responsables ante los maestros por su conducta
- cumplir con las responsabilidades básicas del estudiante

Intervención y apoyo para el comportamiento positivo (PBIS, por sus siglas en inglés)

PBIS es un método de cambio sistémico que promueve comportamientos positivos en los estudiantes. Se desarrollan estrategias para gestionar la conducta estudiantil tanto dentro como fuera del aula. Es un sistema integral de gestión de la conducta en el que participan todas las partes involucradas, de modo que la gestión no se realiza de forma fragmentada. En cambio, todos los estudiantes de una escuela son responsables y reciben apoyo para comportarse de manera que les beneficie a nivel personal, académico, social y de salud. PBIS está diseñado para influir positivamente no solo en la conducta del estudiante, sino también en su calidad de vida.

Expectativas de la cafetería

Las escuelas secundarias de North Providence tienen una política de cierre del horario de almuerzo para todos los estudiantes. Toda la comida y bebida que se consuma en las escuelas secundarias de North Providence debe consumirse en la cafetería.

Se espera que los estudiantes:

- Demuestra un comportamiento educado y ordenado.
- Toma tu lugar en la fila sin colarte.
- Deposita la basura en los contenedores correspondientes.
- Limpia la mesa del almuerzo antes de salir de la cafetería.
- Absténgase de tirar basura y arrojar comida o cualquier otro objeto.
- Respete los derechos de quienes vayan a utilizar las mismas instalaciones.

Debido a las interrupciones que ocasionan en las clases, los estudiantes no tienen permitido deambular por los pasillos ni ir a sus casilleros durante la hora del almuerzo.

Expectativas en el pasillo

Los estudiantes deben permanecer fuera de los pasillos durante todas las clases, a menos que cuenten con un pase de un miembro del personal. Los estudiantes que lleguen tarde a clases deben ingresar al edificio y presentarse en la oficina principal. Los estudiantes que sean encontrados en el pasillo sin pase podrían ser castigados con detención. Los estudiantes que merodeen o impidan el paso serán sancionados.

Todos los estudiantes de la escuela secundaria deberán:

- Dirígete activamente a clase.
- Mantenga limpios los pasillos y las taquillas.
- Utilice un lenguaje y un volumen apropiados.
- Muestra consideración por el espacio emocional y físico de los demás.
- Siga las instrucciones del personal escolar.
- Nadie podrá permanecer en el pasillo durante los primeros 10 minutos de una clase ni durante los últimos 10 minutos de la misma, salvo en caso de emergencia.

Código de vestimenta

El distrito escolar público de North Providence está comprometido con ser una comunidad diversa e inclusiva y respeta el derecho de los estudiantes a expresarse a través de su vestimenta.

Por lo tanto, la responsabilidad de la vestimenta y la apariencia de los estudiantes recaerá en cada estudiante y sus padres. Tienen derecho a determinar cómo se vestirá el estudiante, siempre y cuando su atuendo cumpla con los requisitos mínimos de salud y seguridad y NO:

- Difamar, denigrar o promover la violencia o la agresión contra cualquier individuo o grupo.
- Promover el consumo de alcohol, drogas o productos de tabaco.
- Referencia a contenido sexualmente provocativo o explícito
- Provocar desorden o interrupción en la escuela

Las directrices sobre la vestimenta estudiantil, que serán elaboradas y aplicadas por la administración de cada escuela, deberán redactarse de manera que no haya discriminación por motivos de raza, color, credo, religión, ascendencia, origen nacional, sexo, identidad o expresión de género, orientación sexual, estado civil, información genética, discapacidad, embarazo o una condición relacionada, condición de veterano, edad o falta de vivienda.

Los administradores escolares están autorizados a tomar medidas cuando la vestimenta de los estudiantes no cumpla con los requisitos establecidos. La aplicación del código de vestimenta debe realizarse de la manera menos restrictiva posible para minimizar las interrupciones en la jornada escolar del estudiante, reducir al mínimo la pérdida de tiempo lectivo y preservar el respeto y la dignidad tanto del estudiante como de la comunidad escolar.

La vestimenta de los estudiantes no debe representar un peligro claro e inminente para su salud y seguridad, interferir con sus tareas escolares ni generar desorden en el aula o en la escuela.

Taquillas

Todos los casilleros son propiedad de las Escuelas Públicas de North Providence, y están sujetos a inspección por parte del personal escolar autorizado y los agentes del orden público. Se prohíbe cualquier publicación en o sobre los casilleros que promueva gráfica o simbólicamente el sexo, las drogas, el alcohol o la violencia. No se debe escribir, rayar ni dañar de ninguna otra manera los casilleros. Cualquier persona que sea considerada responsable de daños a los casilleros será responsable económicamente. Los estudiantes son responsables de todos los libros, ropa y otros artículos guardados en el casillero. NORTH PROVIDENCE MIDDLE SCHOOLS NO asume ninguna responsabilidad por artículos perdidos o robados. Sin embargo, la administración insta a los estudiantes a notificar a su subdirector y presentar un informe de robo si es necesario. A los estudiantes que deseen tener un candado en su casillero se les proporcionará un candado escolar. Si el estudiante pierde el candado, el costo de reemplazo es de \$5. Los estudiantes que no usan un candado son totalmente responsables de sus pertenencias y libros de texto escolares.

No se asignará más de un estudiante por casillero; cada estudiante usará únicamente el casillero que se le haya asignado. Se advierte a los estudiantes que NO compartan la combinación de su casillero con otros estudiantes. El número y la combinación del casillero se registrarán en la oficina principal. Los casilleros que necesiten reparación deben reportarse de inmediato al subdirector del estudiante.

En enero de 1985, la Corte Suprema de los Estados Unidos dictaminó que los funcionarios escolares tienen derecho a registrar a los estudiantes bajo su jurisdicción cuando existen "motivos razonables para sospechar que el registro revelará evidencia de que el estudiante ha violado o está violando la ley o las reglas de la escuela", y el registro se lleva a cabo de manera razonable.

[Nueva Jersey contra T.L.O., 469 U.S. 325, 105 S.Ct. 733, 744; 1985]

Directrices de comportamiento en las asambleas

Cada tipo de evento requiere un comportamiento diferente. Lo que es aceptable en una competición deportiva o un concierto de rock no es apropiado en un concierto coral o una asamblea escolar. Les pedimos que respeten las siguientes normas durante nuestras asambleas escolares. Ayúdenos a mantener la tradición y la excelente reputación de las Escuelas Intermedias de North Providence.

1. Siguiendo las instrucciones de la administración, los estudiantes deberán presentarse en el gimnasio para tomar asiento antes de que comience el programa.
2. Los alumnos deberán permanecer sentados con su clase hasta que se les dé la señal de salida.
3. Los pies deben estar en el suelo y no sobre los asientos delanteros o contiguos, ni apoyados sobre ellos.
4. Se ruega al público que guarde silencio y evite comentarios o ruidos innecesarios para no interrumpir el programa ni impedir que los demás lo disfruten.
5. No se permite el consumo de alimentos ni bebidas en ninguna reunión.
6. Los estudiantes no podrán ser admitidos una vez que el programa haya comenzado.
7. Los estudiantes que sean expulsados de una asamblea se enfrentarán a medidas disciplinarias.

Expectativas del pase de corredor

Los alumnos no pueden salir de clase sin un pase oficial del colegio.

No se concederán pases durante los primeros 10 minutos de cada periodo ni durante los últimos 10 minutos de cada periodo (excepto en casos de emergencia).

Política de suspensión social

Los estudiantes que reciban una suspensión social no podrán asistir ni participar en ninguna actividad extracurricular. Las suspensiones sociales se aplicarán por incumplimiento de las normas de conducta, académicas o de asistencia. Dichas suspensiones tendrán una duración determinada de días naturales.

Asistir y/o participar en actividades extracurriculares es un privilegio para los estudiantes de NPMS. El estudiante representa a NPMS; por lo tanto, cualquier estudiante que infrinja reiteradamente las normas y reglamentos de NPMS estará sujeto a medidas disciplinarias, que incluyen la suspensión social de todas las actividades extracurriculares de NPMS por un periodo de tiempo que determinará la administración de la escuela.

La suspensión social implica que un estudiante no puede participar en ninguna actividad extracurricular patrocinada por la escuela, tanto dentro como fuera del campus, incluyendo bailes de graduación, fiestas posteriores, excursiones, eventos deportivos y otros eventos durante un

período determinado. Si un estudiante intenta asistir a un evento estando suspendido socialmente, estará sujeto a medidas disciplinarias, incluyendo la suspensión de la escuela y/o la extensión de la suspensión.

Política de Inteligencia Artificial (IA) de las Escuelas Públicas de North Providence

Por favor, revise la política y el protocolo en <https://nprovschools.org/district-policies>.

Dispositivos electrónicos no autorizados

Teléfonos/Dispositivos

electrónicos(https://drive.google.com/file/d/1DeqIi1qF-rIdhj_lfhKLJXaBXo9loEN_/view)

En cumplimiento de la ley estatal de Rhode Island, no se permite el uso de buscapersonas, teléfonos celulares ni ningún otro dispositivo electrónico en la escuela. La administración solicita la colaboración de los padres/tutores en el tema de los teléfonos celulares. Es fundamental que los tutores se comuniquen con la oficina para contactar a sus hijos y no llamen directamente a sus teléfonos celulares. Recibir llamadas telefónicas durante la jornada escolar interrumpe el proceso educativo. Los teléfonos celulares deben mantenerse apagados y fuera del alcance de los niños; no deben verse, oírse ni usarse durante la jornada escolar. Los estudiantes no pueden usar ningún dispositivo electrónico personal durante la jornada escolar a menos que la administración y el profesor lo autoricen.

- ☐ Se prohíbe el uso de imágenes o fotografías de contenido sexual explícito en cualquier dispositivo dentro del recinto escolar.
- ☐ Se prohíbe la posesión de imágenes digitales con contenido sexual explícito.
- ☐ Queda prohibido enviar, compartir, ver o poseer material de naturaleza sexual en formato electrónico o de cualquier otro tipo en un ordenador, teléfono móvil u otro dispositivo electrónico.
- ☐ Cualquier infracción será denunciada a la policía y puede constituir un delito.

Los estudiantes deberán guardar sus teléfonos en un casillero. Se permitirá el uso de dispositivos electrónicos personales en la cafetería y en los pasillos durante los cambios de clase.

Si se ve o se oye un dispositivo electrónico en el aula, tendrá como consecuencia lo siguiente::

a. Primera infracción:

- i. El teléfono/dispositivo electrónico se confisca durante el día y se devuelve al padre/tutor.
- ii. Llamada telefónica al padre/madre o tutor.

b. Segunda infracción y subsiguientes:

1. Llamada telefónica al padre/madre o tutor.
2. Se deberá seguir una disciplina progresiva.

Ciberacoso

Se prohíbe cualquier forma de acoso por parte de estudiantes mediante dispositivos electrónicos, comúnmente conocido como ciberacoso. El ciberacoso consiste en el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica para transmitir un mensaje (texto, imagen, audio o video) que difame, intimide, acose o tenga la intención de dañar, insultar o humillar de manera deliberada, reiterada, hostil e indeseada, bajo la identidad real o falsa de una persona.

El uso de IA generativa u otras herramientas digitales para crear, alterar o distribuir "medios sintéticos" —incluidos "deepfakes" (simulaciones) o voces clonadas— con la intención de acosar, humillar o suplantar la identidad de cualquier miembro de la comunidad escolar está estrictamente prohibido. Además, cualquier comunicación de esta forma que perturbe o impida un entorno educativo seguro y positivo también puede considerarse ciberacoso. Los estudiantes que participen en dicha actividad en las instalaciones escolares, o fuera del campus si crea una interrupción material en las operaciones escolares, estarán sujetos a las sanciones descritas en el reglamento. Política estatal contra el acoso escolar de la Ley de Escuelas Seguras de NPPS.

Se espera, aunque no es obligatorio, que los estudiantes que presenten una denuncia conserven pruebas del ciberacoso. Por ejemplo, un estudiante puede guardar o traer una copia de un correo electrónico, mensaje de texto, mensaje de voz, contenido multimedia generado por IA u otra transmisión electrónica que considere que tenía la intención de dañar, insultar o humillar. Los estudiantes cuyo comportamiento infrinja esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias.

Ley de Escuelas Seguras de Rhode Island - Política Estatal contra el Acoso Escolar

Esta Política Estatal contra el Acoso Escolar se promulga de conformidad con la autoridad establecida en el §16-21-34.

de las Leyes Generales de Rhode Island. Conocida como la Ley de Escuelas Seguras, la ley reconoce que

El acoso escolar crea un clima de miedo y falta de respeto que puede perjudicar gravemente la salud del estudiante y afectar negativamente su aprendizaje. El acoso escolar socava el aprendizaje seguro.

entorno que los estudiantes necesitan para alcanzar su máximo potencial. El propósito de la Política es:

Garantizar un enfoque coherente y unificado en todo el estado para la prohibición del acoso escolar.

Nada en esta política prohíbe que las Escuelas Públicas de North Providence cumplan con leyes federales contra la discriminación.

Definiciones

ACOSO significa el uso por parte de uno o más estudiantes de una expresión escrita, verbal o electrónica-

incluyendo medios generados por IA o sintéticos -o un acto físico o gesto o cualquier combinación de los mismos dirigido a un estudiante que:

- a) Causa daño físico o emocional al estudiante o daños a su propiedad;
- b) Infunde en el estudiante un temor razonable de sufrir daños a sí mismo/a o a sus pertenencias;
- c) Crea un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil o abusivo para el estudiante;
- d) Infringir los derechos del estudiante a participar en las actividades escolares; o
- e) Perturba de manera material y sustancial el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela.

Si la expresión electrónica o los medios generados por IA se crean fuera del campus y sin el uso de

La tecnología del distrito solo estará sujeta a esta política si crea un impacto material y sustancial.

interrupción del entorno educativo o del funcionamiento diario de la escuela.

La expresión, acto físico o gesto puede incluir, pero no limitarse a, un incidente o incidentes que razonablemente puedan percibirse como motivados por características tales como:

Raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, género, orientación sexual, identidad y expresión de género o discapacidad mental, física o sensorial, capacidad intelectual o por cualquier otra característica distintiva.

El acoso escolar suele manifestarse como un comportamiento repetitivo y, a menudo, no se trata de un incidente aislado entre el/los agresor/es de acoso escolar/ciberacoso y la/s víctima/s de acoso.

El ciberacoso se refiere al acoso mediante el uso de tecnología o cualquier comunicación electrónica, que incluirá, pero no se limitará a, cualquier transferencia de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, datos, mensajes de texto o información de cualquier naturaleza transmitida total o parcialmente por un sistema alámbrico, de radio, electromagnético, fotelectrónico o fotoóptico, incluyendo, pero no limitándose a, correo electrónico, comunicaciones por Internet, mensajes instantáneos o comunicaciones por fax.

Las formas de ciberacoso pueden incluir, entre otras:

- a) La creación de una página web o blog en la que el creador asume la identidad de otra

persona.

- b) La suplantación de identidad a sabiendas de otra persona como autora de contenido o mensajes publicados; o
- c) La distribución por medios electrónicos de comunicación a más de una persona o la publicación de materiales en un medio electrónico al que puedan acceder una o más personas, si la creación, suplantación o distribución da lugar a cualquiera de las condiciones enumeradas en las cláusulas (a) a (e) de la definición de acoso.
- d) Medios sintéticos (deepfakes): La creación, distribución o publicación de imágenes, vídeos o grabaciones de audio generados por IA que parecen ser auténticos. representaciones de un estudiante o miembro del personal pero son fabricadas, utilizadas para acoso o suplantación de identidad; o
- e) Suplantación de identidad habilitada por IA: Utilización de herramientas de IA generativa para imitar el estilo de escritura. o la voz de otra persona para enviar mensajes o publicar contenido que cause daño emocional.

EN LA ESCUELA medio:

- a) en las instalaciones escolares,
- b) en cualquier actividad o evento patrocinado por la escuela, ya sea que se lleve a cabo o no en las instalaciones escolares,
- c) en un vehículo de transporte escolar,
- d) en una parada oficial de autobús escolar,
- e) utilizando propiedad o equipo proporcionado por la escuela, o
- f) actos que provoquen una interrupción material y sustancial del proceso educativo o del funcionamiento ordenado de la escuela.

Tecnología asistida por IA

Aplicaciones de software que utilizan inteligencia artificial para realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, como comprender el lenguaje natural (IA generativa) o reconocer patrones.

Clima escolar

El acoso escolar, el ciberacoso y las represalias contra cualquier persona relacionada con una denuncia de acoso o su investigación están prohibidos en todas las escuelas aprobadas conforme a la ley de asistencia obligatoria (§§16-19-1 y 16-19-2). El personal escolar deberá tomar todas las medidas razonables para prevenir el acoso escolar. Dichas medidas pueden incluir actividades de desarrollo profesional y prevención, talleres para padres y asambleas estudiantiles, entre otras estrategias. El profesorado, la administración y el personal escolar deberán, en todo momento, mostrar un comportamiento cortés entre sí, con los estudiantes y con los visitantes de la escuela. No se tolerará el lenguaje ni la actitud abusiva o humillante. Asimismo, se espera que los estudiantes y sus familias muestren un comportamiento cortés con todos los miembros de la comunidad educativa en la escuela y en los eventos patrocinados por la misma.

Supervisión y responsabilidad en materia de políticas

El director, la directora o el jefe de estudios será responsable de la implementación y supervisión de esta política contra el acoso escolar. El director, la directora o el jefe de estudios deberá presentar al superintendente, al comité escolar o al consejo directivo escolar un informe resumido de los incidentes, las respuestas y cualquier otro asunto relacionado con el acoso escolar al menos dos veces al año.

Para las escuelas públicas, la prevención del acoso escolar será parte del plan estratégico del distrito escolar (§16-7.1-2(e)) y del plan de seguridad escolar (§16-21-24).

Difusión de información

Notificación general

El director, director o jefe de escuela deberá garantizar que los estudiantes, el personal, los voluntarios y

Se proporciona información a los padres/tutores legales sobre esta Política. Esta información deberá

incluir métodos para desalentar y prevenir este tipo de comportamiento, el procedimiento para presentar una denuncia

queja y las medidas disciplinarias que se pueden tomar contra quienes cometen actos en violación de esta política.

Esta política será la siguiente:

- Se distribuye anualmente a estudiantes, personal, voluntarios y padres/tutores legales.
- Incluido en los códigos de conducta estudiantil, las políticas disciplinarias y los manuales del estudiante.
- Un enlace destacado en la página principal del sitio web de la escuela/distrito.

Aviso de acoso mediante inteligencia artificial

En consonancia con las directrices estatales sobre el uso responsable de la Inteligencia Artificial, el distrito

deberá proporcionar un aviso explícito sobre la intersección de la IA y el ciberacoso. Esta información,

La información disponible en el sitio web del distrito y a la que se hace referencia en este manual del estudiante incluirá:

Aviso sobre el contenido sintético:Nótese que “expresión electrónica” incluye la Creación o distribución no autorizada de imágenes, audio o vídeo generados por IA (Deepfakes) con la intención de acosar o suplantar la identidad de otras personas.

Conciencia del mayor riesgo:Educación para estudiantes y familias sobre el tema “Mayor riesgo” que suponen las herramientas de IA, que facilitan la creación de “información falsa con potencial para causar daños significativos”.

Expectativas académicas y de comportamiento:Comunicación clara de que los

estudiantes son responsable de todo el contenido digital generado bajo sus cuentas, incluyendo Medios sintéticos que provocan una alteración significativa en el entorno escolar.

Canales de distribución obligatorios

Esta política, incluyendo los avisos específicos sobre IA y medios sintéticos, será la siguiente:

- Se distribuye anualmente entre estudiantes, personal, voluntarios y padres/tutores legales.
- Incluido en los códigos de conducta estudiantil, las políticas disciplinarias y los manuales del estudiante.
- Un enlace destacado en la página principal del sitio web de la escuela/distrito.

Informes

El director, la directora o el jefe de estudios del centro deberán establecer y dar a conocer de forma destacada a los alumnos, al personal, a los voluntarios y a los padres/tutores cómo se puede presentar una denuncia por acoso escolar y cómo se actuará en consecuencia.

El formulario para denunciar el acoso escolar o el ciberacoso se puede encontrar en este enlace:

<https://docs.google.com/document/d/18GJyEkc7yfw-t0nNO0jTPpsejUi5bnc4/edit>

La víctima de acoso escolar, cualquier persona que presencie un incidente de acoso escolar y cualquier persona que tenga información fidedigna de que se ha producido un acto de acoso escolar pueden presentar una denuncia por acoso escolar.

Cualquier estudiante o miembro del personal que crea que está siendo víctima de acoso escolar debe informar inmediatamente de estas circunstancias a un miembro del personal, profesor o administrador apropiado.

Padres/Tutores La víctima de acoso escolar y los padres/tutores del presunto agresor serán notificados dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la presentación del informe del incidente. Cuando exista una sospecha razonable de que un niño sea acosador o víctima de acoso escolar, los padres/tutores del niño serán notificados de inmediato por el director, el responsable o el jefe de estudios.

Responsabilidad del personal El personal escolar, incluidos los voluntarios, que observe un acto de acoso escolar o que tenga motivos razonables para creer que se está produciendo, debe denunciarlo a las autoridades escolares. De no hacerlo, se podrán tomar medidas disciplinarias.

Responsabilidad de los estudiantes: Los estudiantes que presencien un acto de acoso escolar o que tengan motivos razonables para creer que se está produciendo, deben denunciarlo a las autoridades escolares. De no hacerlo, podrían ser objeto de medidas

disciplinarias. Sin embargo, la víctima de acoso no será sancionada por no denunciarlo. Los estudiantes pueden denunciar casos de acoso o represalias de forma anónima, siempre que no se tomen medidas disciplinarias contra un estudiante basándose únicamente en una denuncia anónima.

Prohibición de represalias: No se tolerarán represalias ni amenazas de represalias de ningún tipo que tengan como objetivo intimidar a la víctima de acoso escolar, a los testigos o a quienes investiguen un incidente de acoso. Las represalias o amenazas de represalias conllevarán la aplicación de medidas disciplinarias de acuerdo con el código de conducta escolar.

Denuncias/acusaciones falsas: Todo empleado, voluntario o estudiante del centro educativo que, a sabiendas, haga una acusación falsa de acoso escolar o represalias será sancionado de acuerdo con el código de conducta del centro.

Informes de buena fe: Todo empleado escolar, voluntario escolar, estudiante, padre/tutor legal o cuidador que denuncie de inmediato, de buena fe, un acto de acoso escolar al funcionario escolar apropiado designado en la política de la escuela, estará exento de cualquier demanda por daños y perjuicios derivados de la denuncia del acoso escolar.

Investigación/Respuesta

Protocolo general de investigación El director, director o jefe de escuela deberá investigar de inmediato todas las denuncias de acoso, hostigamiento o intimidación. Si la denuncia es

Si se considera creíble, se tomarán las medidas disciplinarias apropiadas, sujetas al debido proceso aplicable.

Se impondrán requisitos.

Evidencia generada por IA y alfabetización técnica Cuando una investigación involucra electrónica

expresión, los administradores deben evaluar la autenticidad de la evidencia para dar cuenta de la

Existe un potencial de daños significativos derivados de la información falsa generada por IA.

Estándares de autenticación: Los administradores deberán tomar las medidas razonables para verificar si las pruebas digitales (imágenes, audio o texto) han sido alteradas o creadas mediante herramientas de inteligencia artificial generativa.

Capacitación administrativa: Los administradores de edificios recibirán capacitación para reconocer los indicadores de los medios sintéticos y evaluar las pruebas generadas por IA para garantizar un juicio justo y evitar conclusiones "arbitrarias y caprichosas".

Supervisión humana verificada Para mitigar los riesgos de los emergentes y aún no comprendidos del todo

La tecnología, pero el juicio humano, debe seguir siendo la autoridad central en todas las decisiones sobre acoso escolar.

Revisión obligatoria: No se adoptará ninguna medida disciplinaria basándose únicamente en el resultado de una herramienta de detección de IA o un software automatizado.

Evaluación contextual: Los investigadores deben tener en cuenta la intención y la perturbación material y sustancial causada al entorno escolar, independientemente de si el contenido fue creado por humanos o por inteligencia artificial.

Evaluación clínica La investigación incluirá una evaluación por parte del psicólogo escolar y/o trabajador social sobre el impacto que el acoso, la intimidación o el hostigamiento —incluidos los daños causados por los medios de comunicación— han tenido en la víctima. El alumno que participe en actos de acoso continuos y/o graves también será remitido al psicólogo escolar y/o trabajador social.

Notificación policial Se notificará de inmediato a la agencia policial local cuando las circunstancias justifiquen la presentación de cargos penales contra el autor del delito.

Protección Si un estudiante es víctima de acoso escolar grave o persistente:

- El director, la directora o el jefe de estudios intervendrán de inmediato para proporcionar al alumno un entorno educativo seguro.
- Las intervenciones se desarrollarán, en la medida de lo posible, con la participación del estudiante, su padre/madre/tutor legal y el personal docente.
- Asimismo, se notificará a los padres o tutores legales de la víctima sobre las medidas adoptadas para prevenir futuros actos de acoso o represalias.

Medidas disciplinarias

Autoridad e intención Las medidas disciplinarias por violaciones de la política de acoso serán: determinado por la autoridad escolar/distrital apropiada. Medidas disciplinarias por violaciones de

La política contra el acoso escolar deberá equilibrar la necesidad de rendición de cuentas con la necesidad de enseñar de manera apropiada. comportamiento, asegurando que la gravedad de la acción disciplinaria se ajuste a la gravedad de

la
comportamiento de acoso.

Consideraciones disciplinarias relacionadas con la IA Cuando el acoso implica el uso de tecnología artificial Inteligencia o medios sintéticos, el distrito considerará los siguientes factores para determinar disciplina:

Impacto del contenido: El grado en que el contenido generado por IA (por ejemplo, deepfakes) o suplantaciones de identidad) causaron una "perturbación material y sustancial" a la proceso educativo o el funcionamiento ordenado de la escuela.

Intención y alcance: Si la IA se utilizó para eludir intencionalmente la seguridad protocolos o para amplificar el acoso a través de medios automatizados.

Corrección obligatoria: En casos de mal uso de la IA, las medidas disciplinarias deben incluir:

un componente restaurativo obligatorio de "alfabetización en IA" para garantizar que el estudiante

Comprende las implicaciones legales y éticas de los medios sintéticos.

Gama de medidas disciplinarias El abanico de medidas disciplinarias que pueden tomarse contra un

El autor de acoso escolar, ciberacoso (incluidas las infracciones habilitadas por IA) o represalias deberá

incluyen, entre otros:

- a) Advertencias y amonestaciones
- b) Notificación y reuniones con los padres/tutores
- c) Detención
- d) Suspensión dentro del centro escolar
- e) Pérdida del transporte escolar o pérdida del pase de estacionamiento estudiantil
- f) Pérdida de la oportunidad de participar en actividades extracurriculares.
- g) Pérdida de la oportunidad de participar en actividades sociales escolares.
- h) Pérdida de la oportunidad de participar en los actos de graduación o en los actos de fin de curso.
actividades de promoción escolar
- i) Contacto con la policía
- j) Suspensión escolar: Ningún estudiante será suspendido de la escuela a menos que sea se considera una consecuencia necesaria de la violación de esta Política.

Servicios sociales/asesoramiento

Se proporcionará remisión a los servicios de asesoramiento y/o servicios sociales apropiados que actualmente ofrecen las escuelas o comunidades para las víctimas de acoso escolar, los perpetradores y los familiares apropiados de dichos estudiantes.

Redes sociales

Los alumnos tendrán prohibido el acceso a las redes sociales en el centro escolar, salvo con fines educativos o didácticos y con la autorización previa por escrito de la administración escolar.

Otras compensaciones

Esta sección no impide que una víctima de acoso escolar, ciberacoso o represalias busque reparación bajo cualquier otra ley aplicable, ya sea civil o penal. Esta sección no crea ni modifica ninguna responsabilidad extracontractual.

Consulte la política completa en el sitio web del distrito. <https://nprovschools.org/district-policies>

Directrices para eventos sociales

1. La administración escolar tiene autoridad para controlar la conducta estudiantil que afecta directamente a la escuela y su funcionamiento. Se pueden establecer normas y reglamentos para garantizar la disciplina y el decoro adecuados en el aula, en el campus y en las actividades escolares. Los límites físicos de la escuela no representan los límites de su autoridad para controlar la conducta de sus estudiantes. La conducta que ocurra fuera del campus o en actividades no escolares puede ser objeto de medidas disciplinarias por parte de la escuela si tiene un efecto directo e inmediato en la disciplina o el bienestar general de la institución.
2. Los eventos que se celebren fuera del recinto escolar están sujetos a todas las normas de comportamiento estudiantil en eventos sociales y se considerarán como si se celebraran en las instalaciones escolares.
3. Bajo ninguna circunstancia se permitirá que un estudiante vuelva a entrar a un evento una vez que lo haya abandonado. El estudiante deberá abandonar las instalaciones de inmediato.
4. Los estudiantes deben cumplir los requisitos y no estar suspendidos socialmente.
5. Si un estudiante es suspendido socialmente con menos de 8 días naturales de antelación a un evento programado, no se le reembolsará el pago de dicho evento.

Supervisión después del horario escolar

Recogidas: Se les indicará a los padres/tutores que recojan a los estudiantes en el mismo lugar donde se encuentran. dejarlo por la mañana. **A las 14:30 horas, todos los estudiantes deberán abandonar el edificio a menos que estén supervisados por un miembro del personal.** Todos los estudiantes que esperen transporte dentro del edificio después de las 2:30 deberán esperar en la sala de espera para estudiantes/vestíbulo principal.

Servicios de salud

La enfermería escolar está abierta todo el día, excepto durante el almuerzo y el tiempo de preparación de la enfermera, para la comodidad de cualquier estudiante o miembro del personal que se enferme o desee hablar con la enfermera escolar. Los estudiantes que se enfermen durante el horario escolar deben solicitar un permiso para ir a la enfermería escolar al profesor de la clase a la que no asistirán. La enfermera tramita las bajas cuando un estudiante se lesiona o se enferma. Se notifica a los tutores y se coordina el transporte y la atención médica necesaria. Es fundamental que la escuela tenga registrado un número de teléfono de emergencia. La enfermera escolar solo se hace cargo hasta que el tutor, el médico de cabecera o el médico de familia se hagan cargo.

Todas las justificaciones médicas para la clase de educación física deben presentarse a la enfermera escolar. Se realizarán las reasignaciones temporales necesarias y se entregará una copia de la justificación al profesor correspondiente. Los alumnos con exclusiones de menos de dos (2) semanas deberán asistir a las clases de educación física según lo programado. Los alumnos con exclusiones de más de dos semanas deberán estudiar. Es responsabilidad del alumno comunicar la exclusión a la enfermera y al profesor correspondiente inmediatamente después de que se emita.

Los justificantes médicos de las ausencias también deben entregarse a la enfermera el día en que el alumno regrese a la escuela después de la enfermedad.

Medicamentos

En ocasiones, su hijo/a podría necesitar tomar medicamentos para alguna afección médica. Le pedimos que siga las indicaciones cuando sea necesario administrarle medicamentos durante la jornada escolar.

1. El formulario de solicitud y autorización de medicamentos de North Providence debe completarse para todos los medicamentos, tanto recetados como de venta libre.
2. Todos los medicamentos, incluidos los inhaladores, deben guardarse con la enfermera escolar. Si un estudiante se administra algún medicamento por su cuenta, por favor, infórmele a la enfermera escolar con detalle. Si un estudiante lleva medicamentos consigo, por favor, infórmeselo también a la enfermera escolar. No recomendamos que los estudiantes se autoadministren medicamentos ni que los lleven consigo.
3. Todos los medicamentos deben ser entregados a la enfermera escolar por el tutor legal del estudiante, no por el propio estudiante a menos que sea mayor de edad. La enfermera escolar podría tener preguntas sobre la medicación que el niño no pueda responder.
4. Por favor, mantenga informada a la enfermera escolar sobre cualquier cambio en la medicación: dosis, hora de administración, etc.
5. Para garantizar que la enfermera escolar administre la medicación del estudiante, le rogamos que, por favor, solicite a su médico que la recete para que pueda tomarla durante el horario de atención de la enfermera. Hacemos todo lo posible por atender todas las

solicitudes de medicación. Por favor, póngase en contacto con la enfermera escolar para hablar sobre este tema antes de enviar los medicamentos al colegio.

Las directrices anteriores se ofrecen como medida de protección para usted y el estudiante. Nos tomamos muy en serio nuestra responsabilidad en este sentido y solicitamos la ayuda y cooperación de todos. No dude en ponerse en contacto con la enfermera escolar si tiene alguna pregunta sobre este u otros temas de salud.

Política de usuario autorizado de recursos informáticos/tecnológicos

El Distrito Escolar de North Providence reconoce la necesidad de computadoras, comunicaciones electrónicas y sistemas de acceso a Internet y el papel vital que desempeñan para ayudar a los empleados del Distrito y otros usuarios autorizados a proporcionar numerosos servicios públicos para la educación. El Distrito proporciona computadoras, comunicaciones electrónicas y sistemas de acceso a Internet como herramientas que ayudarán a los empleados a proporcionar estos servicios como parte de sus funciones diarias. Tenga en cuenta que si el Distrito o el personal de su Departamento de Comunicaciones descubre evidencia de mal uso, actividad ilegal, El uso no autorizado o no revelado de IA generativa, o cualquier actividad que viole las políticas y procedimientos del Distrito, o la política tecnológica de una escuela en particular, puede dar lugar a que el Distrito considere las medidas correctivas, disciplinarias y/o la divulgación de pruebas a las autoridades policiales. Toda la información y comunicación en el sistema tecnológico del Distrito es propiedad del Distrito Escolar de North Providence y no existe expectativa de privacidad. Si bien se respeta la privacidad de los usuarios autorizados, el Distrito Escolar de North Providence también se preocupa por protegerse y garantizar la seguridad de su información informatizada. El Distrito necesita mantener un alto nivel de profesionalismo y, por lo tanto, debe supervisar y gestionar el uso de sus recursos de manera que se optimicen las operaciones comerciales y educativas. Todas las políticas y procedimientos relacionados con las redes y dispositivos del Distrito se describen en la "Política de Seguridad de la Información del Distrito Escolar de North Providence", disponible en el sitio web del Distrito y en formato impreso en poder del Departamento de Recursos Humanos para su distribución a los nuevos empleados del distrito.

- Esta política se aplica a todos los usuarios autorizados que tengan acceso a equipos informáticos, software e instalaciones de red propiedad del Distrito o patrocinados por este, y que, en consecuencia, puedan tener acceso al correo electrónico, a los servicios en línea y al uso de carpetas y documentos compartidos.
- El propósito de esta política es definir las normas de conducta de todos los usuarios autorizados del Distrito Escolar de North Providence al utilizar los sistemas de comunicaciones electrónicas (correo electrónico), internet, telefonía y redes del Distrito. Estas normas se aplican al acceso a los recursos tecnológicos del Distrito desde cualquier lugar y dispositivo, ya sea mediante conexión por cable o inalámbrica.
- A determinados usuarios autorizados se les podrá asignar acceso a Internet abierto o restringido cuando dicho acceso sea esencial para el desempeño de sus funciones.
- Las solicitudes de acceso a Internet a sitios bloqueados por el Distrito con fines educativos deberán ser aprobadas de acuerdo con la "Política de filtrado de contenido

de Internet escolar" del Distrito, publicada en su sitio web. El acceso para actividades relacionadas con el personal de un usuario autorizado deberá ser solicitado por escrito por el director o jefe de departamento del usuario autorizado al director de comunicaciones.

- Las disposiciones de esta política se aplicarán a todo el Distrito, a sus asociados del Distrito y a todos los usuarios autorizados que utilicen cualquier computadora, software, servicio de red o cualquier otro sistema o servicio de información del Distrito escolar proporcionado por el Distrito.
- Se recuerda a todos los usuarios que las comunicaciones electrónicas y el acceso a Internet están sujetos a todas las leyes, reglamentos, ordenanzas o políticas federales, estatales y locales aplicables.
- Los usuarios autorizados son responsables de respetar los acuerdos de derechos de autor y licencias aplicables a la descarga de archivos, documentos y software, así como los derechos de propiedad intelectual relacionados con el contenido generado por IA. Los usuarios deben indicar claramente cuándo se han utilizado herramientas de IA para crear o modificar significativamente materiales o comunicaciones patrocinados por el distrito.
- Las disposiciones de esta política se aplicarán a todo el Distrito, a sus asociados y empleados, y a cualquier proveedor, contratista o consultor que utilice cualquier conexión Wi-Fi, ordenadores (incluidos portátiles) o dispositivos móviles proporcionados por el Distrito, ya sea dentro o fuera de las instalaciones del distrito, durante o fuera del horario laboral habitual.
- Toda la correspondencia por correo electrónico, electrónica y/o telefónica enviada y recibida por los empleados del Distrito para:
 - Todos los asuntos del Departamento Escolar
 - Toda la correspondencia entre los empleados del distrito y los estudiantes
 - Toda correspondencia entre los empleados del Distrito y los padres o tutores
 - Toda la correspondencia entre los empleados del Distrito y los profesionales médicos.
 - Toda correspondencia entre los empleados del Distrito y cualquier funcionario federal, estatal o local DEBERÁ REALIZARSE UTILIZANDO LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADA POR EL DISTRITO.
- De conformidad con la Política de IA del Distrito, los usuarios autorizados tienen prohibido ingresar información personal identificable (IPI) de estudiantes o personal en cualquier plataforma de IA generativa no autorizada. El personal debe garantizar que cualquier uso de la IA en funciones profesionales (como la planificación de clases o tareas administrativas) mantenga la supervisión humana y no eluda el criterio profesional ni los protocolos de seguridad del distrito. Ejemplos de IPI incluyen, entre otros, nombres, direcciones, números de teléfono, fotografías o cualquier otra información que, en conjunto, pueda identificar a una persona.

En ningún momento un empleado deberá utilizar una cuenta de correo electrónico o un teléfono personal para realizar cualquier asunto del Distrito mencionado anteriormente.

Para consultar la política completa, visite el sitio web del Distrito:

<https://nprovschools.org/district-policies>, [Acuerdo de uso aceptable](#), [Política de uso aceptable](#)

Sistema de megafonía

El sistema de megafonía se utiliza para anuncios de interés para toda la escuela. Todos los anuncios deben ser aprobados por un miembro de la administración.

Libros de texto: préstamo y devolución

El municipio de North Providence proporciona los libros de texto a cada estudiante. Cada profesor entrega los libros. Estos deben mantenerse forrados, manipularse con cuidado y devolverse al profesor al final del año escolar, cuando se haya completado la materia o cuando el estudiante se retire. Se requerirá el pago por los libros perdidos o dañados, y se espera que estos se completen antes de que finalice cada período de evaluación. Si un estudiante pierde un libro de texto, debe informarlo al profesor. El estudiante debe consultar en el Departamento de Objetos Perdidos. Si el libro no se encuentra o no se devuelve, el estudiante debe pagarlo antes de que se le pueda entregar otro. Si el libro perdido/pagado se devuelve al profesor, el tesorero de la facultad reembolsará el monto pagado. La tarifa por un libro de texto perdido es el precio actual de un libro de texto nuevo. La tarifa por un libro de texto dañado es la mitad del precio actual de un libro de texto nuevo, o un monto acordado mutuamente. El subdirector tomará las decisiones. Las apelaciones pueden presentarse primero al subdirector y luego por escrito al director. La escuela se reserva el derecho de prohibir que un estudiante participe en actividades extracurriculares (incluyendo, pero no limitadas a, atletismo, bailes, fiestas de graduación, etc.) si un estudiante no ha reembolsado a la escuela dentro de los diez (10) días posteriores a la notificación de un saldo pendiente.

Programa de Asistencia Estudiantil

El Programa de Asistencia Estudiantil es un programa de prevención e intervención temprana diseñado para ayudar a los estudiantes a tomar decisiones saludables. El consejero del Programa de Asistencia Estudiantil es un profesional disponible cinco días a la semana en la Escuela Preparatoria North Providence. El programa ofrece servicios de consejería de apoyo, así como educación sobre alcohol y drogas y grupos para dejar de fumar a los estudiantes de nuestra escuela.

Recibo del padre/tutor del manual NPMS 2026/2027

Información para estudiantes

Nombre del estudiante _____

Escuela _____

Sección para padres/tutores

He leído el North ProvidenceEscuelas públicasManual de la Escuela Intermedia. Acepto cumplir con todas las normas aquí descritas y he conversado con mi hijo/a sobre la información contenida en este manual. Haré todo lo posible para apoyar la educación de mi hijo/a y colaboraré con sus maestros para que este sea un año escolar exitoso.

Firma del padre/madre o tutor legal _____

Sección de estudiantes

Al firmar este acuerdo, me comprometo a cumplir con todas las políticas aquí descritas y a actuar siempre con respeto hacia mí mismo y hacia los demás. Mi firma también indica que comprendo la sanción por cada una de las infracciones disciplinarias enumeradas.

Firma del estudiante _____

DEVUELVA ESTA PÁGINA A SU ESCUELA